



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26
DE MARZO DE 2009.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBAÑEZ DE ALDECOA CARRAZO (desde 20/09)
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

SRA. SECRETARIA:

D^a. M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veintiséis de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar el único asunto que figura en el Orden del Día.

19/09 SECRETARÍA: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

20/09 SECRETARIA: TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO: D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO.

Vista la Credencial que ha expedido la Junta Electoral Central a favor de D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO.

Requerida la Sra. Ibáñez de Aldecoa Carrazo por la Presidencia, formuló promesa en los términos señalados por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, tomando posesión, inmediatamente, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

La Corporación Municipal dio la bienvenida a **D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO**, Concejal del Grupo Municipal P.S.O.E..

DELIBERACIÓN ASUNTO 20/09

Formalizada la toma de posesión por D^a Amalia Ibáñez de Aldecoa Carrazo, el Sr. Alcalde le dio la bienvenida, en nombre de la Corporación Municipal; le deseamos los mayores éxitos y que su trabajo sirva, como el de todos, para mejorar las condiciones y servir a los ciudadanos del Municipio de Colmenar Viejo.

21/09 INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Vista la Memoria de la Concejalía de Deportes que propone la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas según se explica, de atender los intereses públicos y que no se produzcan desequilibrios presupuestarios.

Visto el Informe de Intervención sobre procedimiento y legislación aplicable.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En contra: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO CUATRO.- *La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:*



PISTAS POLIDEPORTIVAS SEMI CUBIERTAS		Euros	Con Carné Deporte Municipal
Equipos	Pista completa sin luz (hora)	47,00	47,00
	Pista completa con luz (hora)	87,00	87,00
Equipos Locales. Menores de 18 años	Pista completa sin luz (hora)	8,50	7,50
	Pista completa con luz (hora)	15,50	14,50
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	81,50	73,50
	Bono 12 usos. Pista completa, con luz	154,00	138,50
Equipos Locales. Adultos	Pista completa sin luz (hora)	13,50	12,50
	Pista completa con luz (hora)	21,00	19,00
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	133,00	119,00
	Bono 12 usos. Pista completa, con luz	209,00	188,00

PABELLÓN LORENZO RICO A		Euros	Con Carné Deporte Municipal
Equipos	1/3 pista, sin luz (hora)	38,00	38,00
	1/3 pista, con luz (hora)	70,50	70,50
	Pista completa sin luz (hora)	74,50	74,50
	Pista completa con luz (hora)	140,00	140,00
Equipos Locales. Menores de 18 años	1/3 pista, sin luz (hora)	13,50	12,50
	1/3 pista, con luz (hora)	20,00	18,00
	Pista completa sin luz (hora)	25,50	22,50
	Pista completa con luz (hora)	40,00	35,50
	Bono 12 usos. 1/3 pista, sin luz	130,00	116,50
	Bono 12 usos. 1/3 pista, con luz	196,00	176,00
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	260,00	233,50
Equipos Locales. Adultos	Bono 12 usos. Pista completa, con luz	393,00	353,00
	1/3 pista, sin luz (hora)	20,50	18,50
	1/3 pista, con luz (hora)	34,00	31,00
	Pista completa sin luz (hora)	42,00	38,00
	Pista completa con luz (hora)	67,50	60,50
	Bono 12 usos. 1/3 pista, sin luz	208,50	187,00
	Bono 12 usos. 1/3 pista, con luz	337,00	302,50
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	416,50	374,50
Bono 12 usos. Pista completa, con luz	672,50	605,00	
PABELLÓN LORENZO RICO B		Euros	Con Carné

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



			Deporte Municipal
Equipos	1/3 pista, sin luz (hora)	33,00	33,00
	1/3 pista, con luz (hora)	62,00	62,00
	Pista completa sin luz (hora)	65,50	65,50
	Pista completa con luz (hora)	122,00	122,00
Equipos Locales. Menores de 18 años	1/3 pista, sin luz (hora)	11,50	10,50
	1/3 pista, con luz (hora)	18,00	15,50
	Pista completa sin luz (hora)	22,50	20,50
	Pista completa con luz (hora)	34,00	31,00
	Bono 12 usos. 1/3 pista, sin luz	112,00	102,00
	Bono 12 usos. 1/3 pista, con luz	176,00	154,00
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	224,50	204,00
Bono 12 usos. Pista completa, con luz	341,00	308,00	
Equipos Locales. Adultos	1/3 pista, sin luz (hora)	18,50	16,50
	1/3 pista, con luz (hora)	30,00	26,50
	Pista completa sin luz (hora)	37,00	33,00
	Pista completa con luz (hora)	58,50	53,00
	Bono 12 usos. 1/3 pista, sin luz	184,00	163,50
	Bono 12 usos. 1/3 pista, con luz	297,00	264,00
	Bono 12 usos. Pista completa, sin luz	367,00	326,50
	Bono 12 usos. Pista completa, con luz	583,00	528,00

CAMPO FÚTBOL COMPLEJO LORENZO RICO		Euros	Con Carné Deporte Municipal
Campo Completo Hierba	Hora equipos locales	46,00	41,00
	Bono 10 horas equipos locales	367,50	326,50
	Hora equipos no locales	94,00	94,00
	Suplemento de luz	11,00	11,00
Medio Campo Hierba o Fútbol 7	Hora equipos locales	31,00	27,50
	Bono 10 horas equipos locales	245,00	220,50
	Hora equipos no locales	62,50	62,50
	Suplemento de luz	9,00	9,00

FRONTÓN CUBIERTO		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Hora	15,50	13,50
	Bono 5 horas	61,50	53,00

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



PISTAS POLIDEPORTIVAS		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Equipo de menores	4,50	3,50
	Equipo de adultos	8,50	7,50

TENIS		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Hora. Menores	4,00	2,50
	Hora. Adultos	7,50	6,00
	Bono 10 horas menores	29,00	20,00
	Bono 10 horas adultos	57,00	48,00
	Suplemento de luz	3,00	3,00

PADDEL		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Hora. Menores	4,50	3,50
	Hora. Adultos	8,00	6,50
	Bono 10 horas menores	34,00	28,00
	Bono 10 horas adultos	61,00	52,00
	Suplemento de luz	3,00	3,00

A los efectos de aplicación de estas cuotas:

- *Se considerarán adultos aquellas personas que tengan cumplidos los 16 años.*
- *Se consideran equipos locales:*
 - 1.- *Las asociaciones deportivas cuyo domicilio social esté en Colmenar Viejo.*
 - 2.- *Los equipos cuyos componentes, en un 70% como mínimo, residan en Colmenar Viejo.*
- *Se aplicará la cuota especificada para el Carné del Deporte Municipal cuando la mitad de los usuarios que utilicen la instalación sean poseedores de este documento, que deberán mostrar en el momento del alquiler y previamente al uso de la instalación.*

Se aplicará cuota CERO EUROS para los siguientes supuestos:

- *Centros docentes sujetos a Acuerdo con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*



- *Asociaciones Deportivas de Colmenar Viejo, sujetas a Convenio con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*
- *Equipos locales de Colmenar Viejo inscritos en la Federación Madrileña de Fútbol, sujetos a Convenio con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*

La cuota se reducirá en un 50% para las personas minusválidas. Se considerará a los efectos de la presente Ordenanza personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%”.

El expediente se someterá a información pública y, de no recibirse alegaciones, la aprobación se elevará a definitiva automáticamente.

Publicándose el texto íntegro de la Modificación en el BOCM.

La presente modificación entrará en vigor el 1 de junio de 2009, siempre y cuando a esta fecha haya sido publicado su texto en el Diario Oficial.

DELIBERACIÓN ASUNTO 21/08

En primer lugar intervino el Sr. Concejal de Hacienda, D. César de la Serna Moscol, diciendo, quiero explicar que en nuestra política de actualización de tasas proponemos una subida general del 2% de la tasa que rige la utilización de las instalaciones deportivas; lamentar también que debido a esos incrementos en la luz y un poquito también atendiendo al importante déficit que tienen todas estas instalaciones, pues nos hemos visto obligados a subir todas esas instalaciones cuando son utilizadas con luz artificial, un 10% la tasa, pero bueno, si decir que no es la generalidad de los casos sino que la generalidad que se propone es subir el 2% para la actualización pura y dura de la tasa.

Por el Grupo de Izquierda Unida intervino D^a Eva Paloma López Núñez diciendo, realmente sigo estando perpleja, ya lo comenté en la Comisión Informativa, porque se mantenga que la subida es del 2%, esto no es cierto, ni siquiera en los casos de con luz o sin luz, y pongo un ejemplo, pista completa sin luz, hora,



subida 7,1%, con carnet de deporte, eso si, si no tienes carnet tienes más suerte y es más barato pero es el 6,25%.

Otro ejemplo, hora paddle menores, subida 12,5%; hora adultos un 6,6. Es mejor ser adulto que joven para fomentar el deporte en Colmenar Viejo, y esto no tiene que ver nada con la luz porque al margen de eso tenemos el suplemento de luz que es del 20%. Es decir, no es cierto que la subida sea del 2% y solamente en caso de que haya que utilizar luz artificial se suba el 10%, las subidas van oscilando, de una manera arbitraria, hay algunas del 2,2%, otras del 11,5, del 7, del 10, hasta el 20%.

Además cada vez que nos traen cualquier subida, nos están dando cuenta de cual es su política fiscal, su política fiscal nunca es igual ni homogénea, es muy amplia, se base simplemente en que hay un desfase entre el coste y lo que se cobra al ciudadano, cosa que es lógica y ahí hay un colchón enorme para poder subir desde un 2%, congelar los precios o subir, se podría subir hasta un 40%, basándose en ese argumento se podría subir cualquier cuantía. Según el momento electoral en el que estemos pues vamos viendo distintas subidas, por ejemplo, el año de elecciones se congelan los precios, ahora tenemos crisis, pues vamos a argumentar que si la luz, que si estamos aproximando, que si acercando, y podemos llegar a subidas del 20, del 15, del 14, del 12, realmente esto es lo que nos están planteando. Nosotros volvemos a reclamar una política fiscal más seria de este Ayuntamiento en el cual si esto son los precios que Uds. han fijado, porque no hace tanto que se han fijado los precios, por ejemplo, para utilizar el paddle, porque antes no había, este Equipo de Gobierno ha fijado unos precios para el paddle y ahora viene a decir que hay unos desfases enormes y que en función de esos desfases enormes hay que producir unas subidas del 20%, del 12%, del 6%, esas subidas o ese desfase tendría que ser el desfase inicial que ya existía, porque entre medias el IPC en este momento es del 0,7%, no puede ser que unas veces el desfase sea por un IPC alto y ahora cuando el IPC es del 0,7% el argumento tenga que ser otro. La idea es que al final se suben o se bajan o se congelan los precios en función de los intereses de recaudación de este Ayuntamiento y no hay una política lógica y homogénea para que el ciudadano sepa que estamos haciendo.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D. José Tintero Serrano diciendo, consideramos que no está justificada esta subida de tasas puesto que siempre es el ciudadano, el



consumidor, el que sale perjudicado. La política fiscal que han hecho con estas tasas, y que siguen manteniendo el argumento de un 2%, eso no es cierto, hay en las pistas polideportivas semicubiertas o en las pistas de paddle o lo que es el campo de fútbol complejo Lorenzo Rico, que algunas pasan el 11 y el 13% de subida. Por lo tanto, nos extraña muchísimo al Grupo, que si Uds. tienen un remanente importante de dinero, con esta política fiscal el único que va a salir perjudicado es el usuario porque no vemos que esté justificada esta subida y que Uds. sigan manteniendo que es un 2%. Hay partidas que hay el 11%, otras el 14%, y algunas incluso el 20%. Por lo tanto, nosotros ya diremos nuestro voto después.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejal de Hacienda diciendo, creo que he hecho referencia nada más empezar mi intervención, a la política general que se aplica sobre esta Ordenanza y es aplicar el 2%, cierto es que voy a dar un ejemplo para que todo el mundo sepa ya de que hablamos; el caso del tenis y en la pista de la luz, antes se pagaba 2 euros y medio y se han pasado a pagar 3, entonces eso es. Un poquito también por política de que creo que ha subido y todos somos conscientes, una barbaridad, la luz, pero no solo a los ciudadanos, sino también a las instalaciones deportivas, y bueno, pues ha habido que repercutirlo, señores, yo creo que eso no es, nadie tiene que llamarse a engaño, ni llevarse las manos a la cabeza, se repercute y bueno, vuelvo a decir que no es la generalidad. Nosotros digamos que si están abiertas las pistas hasta las 10 de la noche o las 11 incluso en verano y tal, pues bueno, a lo mejor hay dos horas que se utiliza la luz, pero el resto de día se utiliza sin luz, y eso ha subido en general un 2%.

En la aplicación de ese 2% sobre las tasas generales, pues ha habido ciertos redondeos pero, por decirlo de alguna manera, porque son normales, porque a lo mejor en vez de dejarlo en 3,42 ha pasado a ser 3,50, pero porque yo creo que la lógica más grande es la que invita a llevarlo 3,50. Incluso estoy seguro que el 95% de los vecinos llevarían 3,50 pero no 3,42, y obviamente pues articular un sistema de pago y de cambio pues no sería tan fácil cuando de esta manera lo tienen resuelto... Pido un poquito de respeto como se les ha respetado a Uds...

...Respecto por ejemplo de las tasas con carnet de deporte municipal, se ha llamado Ud., Paloma, se ha llamado Ud. que se mantienen en su mayoría las tasas, entonces, bueno, yo creo que



no vale decir solo lo malo, es como si yo dijese solo lo bueno, ¿no? He empezado diciendo que la general se sube un 2% pero en el caso de los, de las instalaciones cuando se utiliza la luz, subía un 10%, Ud. no ha mencionado que en su mayoría con el carnet de deporte municipal se mantienen esas tasas, ejemplo del tenis, ejemplo del paddle, y creo que es importante para una política municipal también de apoyo al deporte que se haya hecho ese, que se haya hecho de esa manera.

Yo creo que merece la pena que entre todos también seamos conscientes que la luz ha subido en España, nos hemos puesto a la cabeza de Europa en el recibo de la luz y señores creo que es una política responsable; no quiere decir que sea ni la mejor ni la que más nos apetecía a hacer a todos, pero cierto es que es una política responsable la de que el Ayuntamiento no vaya generando ese déficit que vuelvo a decir también que está cercano al 80, 85% de cada instalación deportiva; es bueno que se trabaje, al menos, no aumentar ese déficit y por supuesto implementar esa política de apoyo al deporte pero que tampoco tengamos que digamos soportar el 100% del coste cuando de alguna manera estamos hablando de precios absolutamente asequibles como son la utilización de una hora de una instalación deportiva como es la de una pista de tenis, que pueda costar con carnet de deporte municipal, dos euros y medio. Entonces creo que estamos hablando de cosas lógicas, cosas serias de políticas responsables y otra cosa es empezar a sacar punta a todos los aspectos y en este caso pues a pequeños redondeos que pueden dar lugar a que la tasa en algunos aspectos haya superado el 10% pero vuelvo a decir que lo hemos hecho conscientes y es más que nos reafirmamos, que no tenemos ningún problema en reconocer que de 2,50 la hora de luz que ha subido mucho más y que tiene un coste muchísimo mayor para este Ayuntamiento va a pasar a 3 euros. Nada más, gracias.

Por el Grupo Municipal I.U. intervino la Sra. López Núñez diciendo, yo voy a volver a repetir porque quede claro, pista completa sin luz, con carnet deporte municipal, 7,1%, hay dos o tres casos, con carnet de deporte municipal para paddle y para tenis, que no aumentan, pero son dos o tres casos y esto no es la generalidad.

Nosotros lo que tenemos que hacer es aquí remarcar cuales son las diferencias y el porqué consideramos que esta Ordenanza no debe ser aprobada porque entendemos que es injusta.

Por un lado aquí...



(El Sr. Alcalde pidió silencio).

... Nosotros habíamos solicitado un estudio de los últimos años de cómo se han ido pronunciando las subidas para poder dejar claro como en periodos electorales las subidas se congelan y en otros años las subidas son muy superiores a lo que en principio parece razonable que es el IPC.

Además esto de redondear que es algo que le gusta mucho al Concejal de Hacienda, que ya nos lo comentó en la Comisión Informativa, decía que un 10% o un 20% se llama redondear y que así constara en acta; yo le voy a poner un ejemplo, cuando el café en un bar cuesta un euro y deciden al año siguiente subirlo, lo subieron a 1,10, y eso era un 10% y a todos los ciudadanos nos pareció excesivo que se subiera un 10% porque el hecho del redondeo nos parecía excesivo en un café. Seguramente el Sr. César de la Serna si tuviera una cafetería hubiera tenido que redondear y el café en su cafetería costaría 2 euros, porque va a redondear, porque no vamos a pagar céntimos, es decir, él hubiera hecho un redondeo del 10% al 100%, incluso hubiera podido poner un cartel en su cafetería diciendo, el hostelero considera que del 10% al 100% el redondeo es ajustado. Pero eso lo puede hacer Ud. en su cafetería, aquí no, Ud. no puede redondear porque le convenga, porque según dice, para no dar cambios, esto no es así, los ciudadanos tienen derecho a que se tome en serio los impuestos que pagan, y no puede venir a decir que, total 50 céntimos o tal, un euro más, euro y medio, así ajusto o redondeo; ese redondeo no es así, cuando Ud. va a pagar un café y paga 1,10 no deja dos euros y le dice la camarera, no, no le doy la vuelta porque es que me viene fatal este cambio, vamos a redondear a dos euros. Por lo tanto yo como ciudadana también exijo que a mi no se me redondee con un criterio además arbitrario para no dar un dinero, también sabe que según la norma presupuestaria cuando se redondea, se redondea a céntimo de euro, cuando Ud. realiza los presupuestos el redondeo que le permiten es hacerlo a céntimo de euro, no hacerlo a euro. Recuerdo, y aquí Ud. utiliza varias veces lo de las pesetas, cosa que yo ya no suelo utilizar, que un euro son 166,386 pesetas, es decir, que cada vez que Ud. redondea, está haciéndolo en una cuantía muy alta, y creo que eso no es serio para los ciudadanos.

No es serio tampoco que venga diciendo que se sube un 2% y en algunos casos con luz el 10% cuando las subidas son muy dispares y no tienen nada que ver, y para poderlo salvar decir



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que entre el 10 y el 20% es un redondeo. Veo que está haciendo ahora los porcentajes, si tiene algún problema yo le puedo dar alguno, pero realmente lo que le he comentado es cierto, hay subidas del 20, del 7 y algunas sin luz, no siempre es con luz, y a veces se prima el sin carnet, con el carnet, a veces se priman los adultos sobre los infantiles y es porque la política ha sido el redondeo y ese redondeo del 10 al 20% es lo que tiene.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino el Sr. Tendero Serrano diciendo, a nosotros nos parece muy bien que esté Ud. de acuerdo Sr. Concejales con estas subidas, pero nos parece lamentable la política fiscal que emplean Uds. en esta subida de tasas, y nos parece mucho más lamentable que siga Ud. manteniendo el argumento que, por la subida de la luz, tenga que subir estas tasas; entonces, tendría que tener Ud. también en cuenta la bajada del gas, pero en fin, ese no es el argumento. El argumento es que tienen Uds. un modelo de política fiscal que es un modelo de privatización de los servicios y esto es lamentable para los usuarios de Colmenar Viejo.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejales de Hacienda diciendo, creo que la política de privatización que en otros aspectos pueda desarrollarse, en este caso no se ha desarrollado, entonces no se porqué lo dice ni a qué viene a cuento, y por supuesto lo que debe primar es el buen servicio, ya sea de una gestión privada o una gestión pública, y creo que eso es importante.

Aquí hay que decir dos cosas para que todos yo creo que la ciudadanía, más allá de esas cifras, en las que podemos discutir, seamos conscientes de qué estamos hablando; estamos hablando de unos servicios municipales de deporte, unas instalaciones deportivas que de las que se extraen los siguientes datos anuales, en el caso del pabellón Lorenzo Rico, es un 98,39% de déficit, en el caso del Campo de Fútbol Lorenzo Rico también es el 94% de déficit, en el caso de las Pistas de la Magdalena, es el 96%, en el caso del Frontón Cubierto el 81% de déficit, y en el caso de las Pistas de Tenis el 66%. Entonces vuelvo a repetir, no es, seguramente no sea ni la mejor política, no sea tampoco la que nos gustaría hacer pero lo que sí es, es una política, al menos, es una opción responsable, la de adecuar un poco y actualizar las tasas de la utilización de esas instalaciones deportivas y en este

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



caso al tratarse de números muy pequeños aunque Ud. me niegue la mayor, aplicar un redondeo que yo llamo natural, que llamo lógico y que me va a perdonar que insista en ese razonamiento y en esa insistencia, le voy a decir no el cálculo, que Ud. seguramente lo ha hecho desde el primero al último número, pero sí voy a decir una cosa que va más allá del 2% o el 10% o el 11 en el que Ud. se quedaba. Le voy a decir cuáles son las cifras, y es que en el Pabellón Lorenzo Rico pasa de 37 euros a 38. El Campo de fútbol de ese mismo Complejo Lorenzo Rico pasa de 40 a 41, en el Frontón Cubierto pasa de 13 a 13,5, y en las Pistas Deportivas la Magdalena pasa de 3 a 3,5. En las Pistas de Tenis se mantiene como le he dicho a 2,5 y de 3,5 a 4, y en el Paddle pasa, aquí sí sube, me imagino también por equiparlo y por los costes, de 6,5 a 7,5. Todo hay que decirlo. Suplemento de luz, pues sube de 2,5 a 3 ¿por qué? Las Pistas no se iluminan con gas natural, se iluminan con un recibo de luz que ha subido cerca de un 10% o más durante el año pasado, entonces estamos hablando de una política responsable. Señores sobre un déficit medio de un ochenta, ochenta y pico por ciento, nosotros no podemos consentir cargar sobre la totalidad del Presupuesto Colmenareño es decir sobre la espalda de todos los Colmenareños, la utilización privativa de unas pistas municipales; se protegerá al menor, se protege al deporte, la prueba es, quien dice déficit dice subvención por la otra parte, es decir, se subvenciona un ochenta y pico por ciento de esa utilización, pero oiga si suben los costes permítame que se repercuta de una manera lógica vuelvo a repetir esos costes, se ha hecho un redondeo ese redondeo normalmente de 37 euros pasaba a 38, le vuelvo a decir en algunos casos de 55 a 56, bueno, permítame que yo asuma el desgaste por decirlo de alguna manera de esa decisión, y creo que lo volvería a hacer, creo que es más lógico pagar un euro más, sobre todo en esta política de apoyo al deporte en el que se soportan más del 80% del déficit, que coger y no aplicar exactamente un 2% y al final cobrar 56,72 céntimos, nada más.

Respecto de los estudios que Ud. encargaba yo debo decirle que en mi Concejalía y ya no es la primera vez que ocurre, los deberes se los hace cada Concejal, yo creo que también tenemos nuestras asignaciones para desarrollar un trabajo, y le invito a que Ud. que tiene toda la documentación a su disposición, que se ponga a trabajar como lo hacen sus Compañeros y respecto de la cafetería y los futuribles que Ud. se inventa pues, perdóneme, que no he entrado al trapo, nada más.



Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, bien, finalizadas las intervenciones, yo simplemente, hay algún matiz que quizá, por favor silencio, no se ha entendido; en primer lugar, en primer lugar, el consumidor somos todos, 44.000 habitantes, por lo tanto el consumidor tiene que pagar lo que consume, porque otro ciudadano no tiene porqué pagar lo que el otro consume, o sea lo del consumidor es relativo. Evidentemente un señor puede disfrutar de una instalación pero ha de pagar algo que compense, porque si no otro lo paga, aquí por la noche no hay una máquina de hacer billetes, queda claro.

Y después, hombre, nosotros sí nos tomamos en serio los impuestos, intentamos ser tan justos, Ud. me dice hoy, es el 0,7 y en agosto fue el 5, nos subieron la basura al 5, al próximo año es posible que si seguimos así, no haya que subir nada, pero este año no es posible.

Y mire, repartir miseria es malo; ¿tres pistas de tenis abandonadas, son peor que ocho perfectamente hechas más dos de paddle y unos vestuarios decentes?, yo creo que la gente puede pagar en vez de dos euros la pista pagar tres y tener lo que tiene porque el otro lo único que hacemos es repartir miseria, claro, cuando no hay nada, no hay instalaciones, pues no cuestan, como no hay nada o hay poco, no cuesta. Ahora, cuando si Dios quiere, en septiembre próximo hay una inversión que se ha hecho de 6.200 millones para que entendamos de las antiguas pesetas, lógicamente eso hay que mantenerlo y, o lo mantenemos entre todos, o no tenemos instalaciones, esta es la realidad y la gente cada vez más y es lógico, exige mayores servicios, mayor calidad en las instalaciones y por lo tanto hay que ir en ese sentido, todo lo demás es querernos engañar, todo lo demás es querer no tener instalaciones o tener un déficit, como pasa en ciertos Ayuntamientos de todo signo político entre ellos, el campeón es el del hoy Secretario del Partido Socialista, Parla, vayan allí y vean todas las deudas que hay y las cosas. Así no se puede funcionar, hay que funcionar donde los ciudadanos, el que disfruta una cosa pague lo más posible, y ahora la luz si ha subido no un 10%, más, y cada uno que nos veamos nuestro bolsillo pues la gente lo tiene que pagar, porque el ciudadano de a pie que no juega al tenis no tiene por qué pagar la luz del que juega al tenis, sencillamente, son deportes además de poca gente.

En cuanto al carnet mire Ud. es una demanda que hizo un antiguo Concejal de Izquierda Unida, con toda razón, y desde



luego vamos a ir en esa línea, el que no tenga carnet pues va a pagar más, porque ha llegado a ocurrir aquí venir a protestar personas que ni eran del Municipio, de instalaciones de aquí, y no las ha tenido en su Municipio, oiga el que aquí paga los impuestos, debe tener más ventaja que el que las paga en otro sitio. Por lo tanto, con el carnet deportivo que D. Lázaro Martín lo propuso hace mucho tiempo, yo creo que se está llevando a cabo y es un éxito como lo es en la Biblioteca, por lo tanto, seamos un poco conscientes y repito, el consumidor no es el que juega, el que juega disfruta, disfruta de una instalación que es de todos y que tenemos que mantener todos.

Bien, pues pasamos a votación.

22/09 INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento, constando las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda, y según dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, se formalizó votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

Abstención/Enterados: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Reconocer una deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 216.247,58 euros. Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

23/09 INTERVENCIÓN: DAR CUENTA DEL DECRETO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.

Conocido el Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia que aprueba la Liquidación del Presupuesto General del año 2008.



Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 23/09

Intervino en primer el Sr. Concejal de Hacienda diciendo, se viene a dar cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008, y bueno, explicarles aquí a todos los presentes, a los vecinos de Colmenar Viejo, que presentamos unas cifras positivas que creo que podemos estar orgullosos como Colmenareños, como vecinos, también como Corporación, por presentar una Liquidación de más de 6 millones de euros positiva, que creo que es producto de una política seria, responsable, de control de gasto público, de búsqueda continua de recursos, de trabajar para recaudar todo lo que hay que recaudar de cada vecino, para que todo el mundo pague, y en definitiva bueno, una Liquidación que demuestra y una política que demuestra que, bueno, pues que la política y la economía de este Ayuntamiento de Colmenar funcionan y que es el camino a seguir.

Yo creo que tampoco más hay que decir, simplemente pues yo creo lo que procede es seguir trabajando en esa línea; se ha demostrado que políticas de despilfarro y de endeudamiento no llevan a ningún lado más que a, bueno, a tener que acabar subiendo los impuestos, ya que ese endeudamiento no es una mochila de la que se olvida uno, sino que sigue ahí, al año siguiente, y el de después, y bueno, pues nosotros frente a esas políticas de despilfarro y endeudamiento pues hemos aplicado y seguimos aplicando, y si así lo quieren los Colmenareños seguiremos aplicando, una política de control de gasto público, de seriedad, de responsabilidad y sinceramente creo que como esta Liquidación demuestra, en un contexto en el que empiezan a aflorar los números rojos, a todas las administraciones, no solo las Locales, ni las Autonómicas, principalmente la Estatal, creo que poder presentar una Liquidación de más de 6 millones de euros positiva, creo que es importante y demuestra que el camino no era el equivocado, nada más. Seguir trabajando en este sentido, e invitar a que Uds. también entiendan que esta política es la correcta.



Por el Grupo Municipal I.U. intervino la Sra. López Núñez diciendo, desde el año pasado y también reiterado en la Comisión Informativa, yo solicito siempre al Concejal de Hacienda que nos haga un informe del cual ha sido la política que representa la Liquidación de estos Presupuestos. Es cierto que el ejercicio del Presupuesto es correcto, Intervención trabaja perfectamente, y si Ud. lo que lo quiere traer aquí es el trabajo hecho por otros, es clarísimo que es un buen trabajo, está bien hecho, está bien hecha la Liquidación y la Interventora trabaja fenomenal; es cierto que hay un remanente, pero más allá de eso Ud. todavía no ha conseguido o no ha querido explicarnos, cuáles han sido los aciertos de las políticas que ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno y porqué ese remanente se lo puede apuntar Ud. como una buena política. Le vuelvo a recordar que un remanente es una diferencia entre lo presupuestado de ingresos y de gastos y puede ocurrir que haya presupuestado ingresos por debajo de lo que luego se han ejecutado y por lo tanto se genera un remanente, o al revés, puede haber presupuestado unos gastos más altos que luego no se han ejecutado, ¿eso que podría ser?, puede ser que a la hora de presupuestar Ud. haga unos presupuestos cuyos ingresos a propósito o con un exceso de prudencia, estén por debajo de lo que realmente espera luego percibir, con lo cual no sería nada más que un ejercicio contable y no sería fruto de su una buena política.

En el caso de los gastos, todavía sería más peligroso, sería que ha presupuestado unos gastos, y luego no los ha ejecutado, porque ha decidido dejar de hacer una serie de cosas que deberían haberse hecho en el Municipio. Yo no estoy prejuzgando nada, lo único que estoy diciendo es que el hecho de que haya un remanente no significa que su política o la política de este Equipo de Gobierno haya sido correcta, podría haber sido mejor, podría haber sido peor, también le explicaba que a veces los desajustes entre Presupuestos y lo que luego realmente se liquida, ni siquiera es competencia ni tienen capacidad el Equipo de Gobierno de hacerlo, sino que dependen de otros. Entonces simplemente Ud. explíquenos que no hemos recibido este dinero por este problema y hemos tenido que hacer este ajuste de esta manera que hemos creído que es la mejor, al no recibir este dinero hemos tenido que recortar por aquí y nosotros ahí es donde podremos juzgar si están trabajando bien o no; a mi el hecho de que me diga que hay una diferencia entre lo que presupuestó y lo que ahora nos trae, positiva, no me significa



nada. Le sigo volviendo a pedir, por favor, que me hable realmente de política y no me hable simplemente de números.

Y sobre todo, por favor, lo que sí quiero aclarar es que cuando yo digo algo, o explico algo, luego no se utilicen las palabras de otra manera; es decir, que yo no estoy diciendo que haya que ir a como luego no nos va a decir que a nosotros los de Izquierdas nos gusta ir a las políticas de endeudamiento, de gasto fiscal, de llegar a quebrar el Estado y que al final acabemos subiendo los impuestos. Eso no lo he dicho ¿vale? Yo solamente le estoy pidiendo que me diga cómo ha ejecutado este Presupuesto, qué dificultades ha encontrado, quién le ha dado menos dinero, dónde ha conseguido hacer recortes, cómo ha conseguido ser más austero en el gasto, eso es lo que le estoy pidiendo, no estoy pidiendo que endeude el Ayuntamiento, lo lleve a la quiebra para luego nosotros subir los impuestos, nada de eso. Igual que antes cuando he dicho que el carnet de deportes se subía más que el de sin carnet con deportes, pues no quiero que luego se utilice al revés las palabras, entonces en este caso lo aclaro, y también le aclaro que yo hago mis deberes y que yo lo que le pido, cuando le pido un informe, es que lo que Ud. ha dicho que es su departamento trabaja, ¿se refiere a que la Interventora, los Técnicos Municipales son su departamento o son el departamento de los ciudadanos, que pagamos entre todos los ciudadanos y que la Oposición puede pedir un informe realizado por ellos? Entonces le digo, yo hago mis deberes y yo tengo derecho como tal a pedir un informe, un informe de Intervención, un informe de los Técnicos municipales para poder corroborar o trabajar sobre ello en una Comisión o en un Pleno, y que eso no tiene nada que ver con que Ud. haga sus deberes, sino que es un derecho que tengo, que creo que debo ejercer.

A continuación intervino la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E., D^a Begoña Sanz Chaves, diciendo, vamos a ver, nos trae la Liquidación de un Presupuesto, el Presupuesto del 2008 y hace hincapié en el remanente positivo. Efectivamente el remanente positivo Uds. llevan sacándolo bastantes años ya y es muy fácil también tener un remanente positivo, se presupuestan menos ingresos, se presupuestan más gastos, se presupuestan a la baja, se presupuesta a la alta y luego nos sale más remanente positivo. Está bien que haya remanente positivo, estamos de acuerdo, nosotros siempre



partimos de la base de que un presupuesto son unas acciones que Uds. como Equipo de Gobierno, que están gobernando nos traen y nos dicen que es lo que van a hacer en ese año en el ejercicio que viene. Posteriormente, como decía el Sr. Alcalde, hay que hacer pistas de tenis, no 3 sino 8, y que estén en perfectas condiciones, eso se hace a raíz de haber un presupuesto y que se diga que se va a hacer una inversión y se haga y Ud. dice que no llevan una política de despilfarro ni de endeudamiento y que no quieren subir los impuestos, Sr. César de la Serna, ¿qué acabamos de hacer en la modificación anterior? Subir unos impuestos. Qué hicimos con el IBI, subir unos impuestos. Uds. suben impuestos y en el tema que hemos tratado anteriormente pues están hablando de déficit presupuestario, déficit económico, yo hablo de rentabilidad social. Por esa regla de tres, que no tienen que pagar los ciudadanos que no utilicen el campo de tenis, tampoco tiene que pagar un ciudadano que no utilice un parque el que se haga un parque, ni tampoco debería de pagar, según Uds., el ciudadano que no utilice servicios sociales los Servicios Sociales, que hay que tenerlos; estamos hablando de un estado de bienestar y estamos hablando de un Ayuntamiento porque si no, no hay Ayuntamiento, no estaremos aquí los políticos, que venga una gestoría y lo lleve, y punto pelota y ya está, y nosotros no tenemos porqué estar aquí.

Yo del Presupuesto me quedo con lo que dijo la Sra. Interventora, que hay que ver la evolución presupuestaria de los meses próximos del año 2009. Y Ud. se ha referido a los números rojos de la Administración Estatal, mire Ud., estamos en una situación bastante complicada y el Gobierno central, es mi opinión, por supuesto, está pensando en los más débiles, los más débiles necesitan más que los que no son tan débiles, y evidentemente hay un déficit; también ha sido el primer gobierno que ha tenido un superávit, hay un déficit y hay que ver y tiene que haberlo porque se están haciendo las políticas se están sacando medidas para que los ciudadanos más débiles sufran lo menos posible la situación en la que estamos, y hay veces que hay que endeudarse para hacer políticas y para llevar adelante una nación o un municipio y no ser despilfarradores sino ser valientes y hacer cosas y por lo menos las cosas que se dicen que se van a hacer, cumplirlas. De momento nada más, quiero escuchar su intervención.



A continuación el Sr. Concejal de Hacienda manifestó, en primer lugar, me pedía un informe Paloma, la Portavoz de Economía de Izquierda Unida y ese informe venía a ser como que definiese y resumiese la política municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en todos y cada uno de los aspectos de la vida municipal en tres minutos. Creo que sería un error si yo entrase al trapo y buscase justificar con palabras esa política que Ud. me pide y sinceramente, yo de estar al otro lado, estaría agradecido de no estar hablando de las palabras del Concejal de Hacienda, estar hablando de los números del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Oiga, si yo me pongo a analizar estos u otros números o incluso el déficit, los números rojos que tendrá que presentar el Gobierno, creo que cerca de un 6%, que es una auténtica barbaridad y por supuesto no es el primer gobierno que ha tenido superávit sino que ese vino con el Partido Popular, si tuviésemos que hablar de esas palabras, imagínese Ud. como ha empezado Begoña, en este caso ahora la Portavoz de Economía del Partido Socialista, ha empezado diciendo que obviamente las políticas sociales, que nos parece bien, que los más débiles, que la situación de coyuntura económica complicada, eso es cierto, pero eso son palabras, y lo que hay al final es una realidad, un 6%, que eso aplíquelo a las cuentas del Estado de endeudamiento para todos los ciudadanos de España, es decir, que su niña, sus niñas, mi hija, y la de todos los presentes nacen ya con un macuto de números rojos, importante, no, importantísimo.

Nosotros lejos de hablar de la política que el Concejal de Hacienda tuviese a bien imaginarse el día o la semana anterior, creo que es un acto de responsabilidad y veo que no me están agradecidos, pero bueno, insistiré en esa política; yo le traigo unos números y le hago un resumen ya no de cada partida sino sinceramente pues creo que he intentado transmitir cuales son los principios que fundamentan la política municipal de este Ayuntamiento que es un control fuerte, del gasto público, un intento de recaudar pues fuerte de alguna manera, para que todo el mundo, esta frase no es mía, esta se la copié a su amigo, a su antiguo compañero D. Lázaro Martín, que decía que todo el mundo pague para que todo el mundo podamos pagar un poco menos, esa política también está ahí, ¿no?.

La búsqueda de recursos, pues claro que sí, si por ejemplo el año pasado y éste, el Estado nos ingresa menos por la participación en los tributos del Estado porque se lo ha tenido que dar a Cataluña, pues tendremos que buscar los recursos en otro lado, pues claro que sí, pues si eso al final, qué quiere, que



vayamos partida por partida, es búsqueda de recursos, ¿sabe de donde vinieron los recursos el año pasado? Pues del Plan PRISMA, que la Comunidad de Madrid nos dio cerca de 476.000 euros, pues mire qué bien y no saco pecho diciéndolo y tal y tal, ¿entiende? pues eso, digo, al igual que otros años el Estado nos ha dado un poquito más de lo que habíamos presupuestado, pero lo que hay detrás de eso es una política responsable a la hora de presupuestar, una política responsable a la hora de buscar recursos, ¿sabe? Y sinceramente no quiero tampoco entrar, decía Begoña que lo fácil, que es muy fácil tener...

(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba su tiempo.)

...Sí, gracias. Decía que es muy fácil tener un remanente positivo y sinceramente, lo que es muy fácil es tener un remanente negativo, pero positivo hay que hacer un esfuerzo muy grande además no puntual sino a lo largo de todo el año y cuando hablo no estoy hablando de una política y no me lo atribuyo yo, yo he dicho que podemos estar orgullosos la Corporación y los Colmenareños, porque a mi también me parece que es importante que los Colmenareños sepan que su Ayuntamiento presenta números positivos, que paga todos los meses a los proveedores, y que se hace una política seria y no de despilfarro con el dinero de todos los Colmenareños.

Comenzó el segundo turno de intervenciones la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U. diciendo, evidentemente, yo vengo al Pleno a hablar de política, para hablar de porcentajes y redondeos que ya hemos hablado bastante antes, podemos ir al bar, aquí vengo a hablar de política y vengo a pedir cual es la gestión del Equipo de Gobierno, no vengo a ver si ha subido un 10% o un 20% en una desviación, si Ud. me dice que nos ahorra el que nos cuente lo que se ha imaginado en los últimos, en la última semana antes de venir al Pleno para contárnoslo en tres meses, es que su política es imaginaria, no existe política del Equipo de Gobierno, la tiene que imaginar. Creo que es muy sencillo lo que pido, es decir, Uds. hicieron un Presupuesto, y ahora nos traen una Liquidación, qué dificultades, qué oportunidades han encontrado y cómo lo han ejecutado, eso se puede resumir en 3 minutos, o en 20, o en 5, o en los que sean necesarios porque para eso también podemos entre todos decidir dar más tiempo, si Ud. cree que es necesario más de 3 minutos,



necesita 10, yo le concedo los 10 o los 20 minutos que necesite para contarme qué dificultades, cómo ha ejecutado el presupuesto y cómo lo ha hecho. El año pasado cuando estábamos tratando este mismo tema, volvió a hablar de sacar pecho, y toda esa serie de adjetivos que se autocalifica Ud., siempre muy positivos y nos prometió y consta en acta que la próxima vez, o sea este año, nos iba a decir alguna cosa en la cual habría tenido alguna dificultad o no habría sido capaz de resolverla de una manera adecuada, cosa que es razonable cuando uno gestiona tiene dificultades y a veces puede resolverlas bien y otras veces no las resuelve bien porque no encuentra la solución adecuada o porque no existe. Es lo que queremos saber, sabemos que hay unas cifras positivas, pero queremos saber si esas cifras podrían haber sido más positivas o podrían haberse ajustado más para mejorar en el gasto social o podría haberse ajustado mejor la forma de recaudación, lo que no sabemos es que si estas cifras son positivas podrían haber sido más o menos. Es igual que en cualquier empresa, una empresa por el hecho de tener beneficios no significa que esté siempre bien gestionada, podría ser que estuviera mal gestionada porque en vez de esos beneficios podría haber dado el doble y al revés, una empresa puede estar dando pérdidas y estar bien gestionada, porque en la situación en la que está no hay otra manera nada más que dar pérdidas y esas son las mínimas posibles.

Yo lo que le estoy pidiendo es que Ud. no se conforme con decirme, tengo un resultado positivo sino quiero que me explique porqué es el mejor resultado que podría tener este Ayuntamiento y cómo lo ha hecho.

Seguidamente intervino la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, bueno vamos a ir a los datos del Presupuesto; nos dice que tenemos un remanente de 6.344.836 euros, de los cuales si no me equivoco, casi 3 millones de euros son de dudoso cobro de ejercicios anteriores; teniendo en cuenta que Ud. dice que llevan una política de cobrar y cobrar a todos, le tengo que recordar que se perdieron bastantes millones de euros por su mala gestión y por tener una empresa de recaudación que lo estaba haciendo bastante mal, que la quitaron gracias a que nosotros les empezamos a decir que eso estaba funcionando mal y que había dinero que no se iba a cobrar y que no se cobró; entonces vistos los antecedentes, no sabemos si esos 2,9 millones de euros se van a cobrar y los tienen dentro del



remanente positivo, por lo tanto el remanente positivo, ese no es el real ahora mismo porque está metido también el dudoso cobro.

Por otro lado, teníamos también en nuestras enmiendas, nosotros decíamos que el Consorcio nos iba a dar más dinero del que Uds. decían, otra forma también de tener luego remanente positivo Sr. César de la Serna, y así fue... No va ahí Sr. Alcalde, pero está también dentro de los datos positivos del Presupuesto...

(El Sr. Alcalde se disculpó diciendo, perdone que le haya interrumpido, pero la inversión no va al remanente).

... Efectivamente, no, no, yo no estoy hablando de, perdóneme, estoy hablando del Presupuesto en general y estoy hablando de inversiones... tiene Ud. razón que no va a remanente positivo, que va a inversiones, sí, pero Uds. nos decían que íbamos a presupuestar que nos iban a dar 4 millones menos de los que nos han dado, para inversiones, como dice el Sr. Alcalde.

En el tema de inversiones presupuestaron 18,7, luego se incrementaron a 26,8, de las inversiones que Uds. presupuestaron que dijeron que iban a hacer para este año, solamente han ejecutado el 30%, el 70% restante está sin ejecutar, debe de ser que está todo estupendo o que con los 7,8 millones que nos ha dado ahora el Estado con el Plan "E" pues tenemos, estamos haciendo inversiones que por supuesto no estaban presupuestadas pero imagino que se tenían planteadas para hacer. Efectivamente el Ayuntamiento ha tenido una buena situación de ingresos, porque se ha basado en la política de ingresos en la economía del ladrillo, en el sector inmobiliario, ahora tenemos bastantes menos ingresos, hemos visto que el ICIO pues ha bajado muchísimo y vamos a recaudar bastante menos.

Entonces, yo lo que les pido es que el remanente que tienen positivo, que lo utilicen para gasto social, que no hagan recortes en gasto social, que lo utilicen para fomento del deporte, como Ud. ha dicho antes, que tienen una política de fomento del deporte y que lo utilicen en definitiva para el bienestar de los ciudadanos de Colmenar, de los vecinos de Colmenar que es para lo que estamos aquí todos.

Y en principio... Sr. Alcalde, me ha interrumpido, me ha despistado un poco de lo que estaba diciendo... Es cierto que lo del Consorcio es para inversiones, no era para gasto corriente, para remanente... Sí, en la Comisión, también se nos dijo que, porque igual lo dicen también ahora, que la Comunidad de



Madrid nos dio más de lo que estaba presupuestado, pero también es cierto que en el Presupuesto no estaba contemplado el 25% para gasto corriente que se nos ha aprobado del PRISMA, que son 500.000 euros, si estos 500.000 euros no estuvieran ahora en la Liquidación, no nos habría dado de más la Comunidad sino que nos habría dado de menos de lo que se presupuestó, o nos habría dado de menos o igual la Comunidad si nos pretendía dar esa subvención, pero no se han realizado las tareas para las que estaban las subvenciones, y al no realizarse pues nos lo ha quitado, entonces... Sí... Estamos de acuerdo Alcalde que este, este 25% es para gasto corriente, eso ya lo sé, que es del PRISMA, pero eso no estaba presupuestado en un principio y ahora si está en la Liquidación, esta cantidad. Y luego estaban hablando de que ha dicho el Sr. Concejal de la reducción de la aportación del Estado en la primera, en la liquidación del primer mes de este año, eso si es un futurible, también. Sr. Concejal, Ud. antes nos decía que estamos hablando nosotros de futuribles, porque hasta ahora que yo sepa el Estado siempre ha aportado más de lo que Uds. han presupuestado, siempre, desde el dos mil..., yo tengo los datos desde el 2001 y siempre nos ha dado más de lo que Ud. presupuestaban, que lo presupuestaban a la baja, cosa que con la Comunidad lo hacían al revés y luego resultaba que era negativo.

Entonces creo que nada más decir que el remanente, que por favor lo empleen en los ciudadanos y que el Presupuesto pues yo creo que debe de ser algo para realizarlo y no para que quede muy bonito y sacarlo en prensa y luego que ahí está y ya está. Utilicen el remanente para gasto social, que falta nos hace, y que es lo que está haciendo ahora mismo, con todo el déficit que tiene, el Gobierno de la Nación.

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejal de Hacienda diciendo, creo que ha quedado claro que el Pleno es el foro de debate sobre la política, los principios que inspiran esta política municipal, y no entrar en batallitas de números, porque estoy seguro que todos los presentes están preguntándose todavía a qué se referían la mitad más uno de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa, respecto de inversiones, de gasto corriente del fondo, de tributos del Estado y tal, realmente ese es nuestro trabajo, nosotros tenemos una Comisión de Hacienda, y la documentación a nuestra disposición para trabajar sobre ello, y obviamente este no es el foro para hablar de batallita va,



batallita viene, sobre número arriba, número abajo. Creo que yo hice mis deberes, he traído aquí un resumen de lo que es la política y los principios que guían la política municipal respecto de ingresos, respecto de los gastos, y el resultado es positivo, es esta Liquidación del 2008, que sinceramente, vuelvo a repetir, creo que Uds. no me han agradecido y no se si me voy a pensar cambiar de política, en fin...

(Intervenciones fuera de micrófonos)

...Simplemente, para no entrar en esas batallas, que vuelvo a repetir no quiero entrar, decir que obviamente ese remanente, ese remanente como no puede ser de otra manera, será para los ciudadanos porque obviamente no puede ser para ninguna otra cosa, simplemente pues, oye, ahora estará en la política municipal, el saber si es el momento de gastarse todo o guardar un poquito también para los venideros años que parece que no son los mejores, y entonces en cualquier caso reafirmarme, reafirmarme como he dicho en que obviamente son los ciudadanos los que guían y dirigen cada uno de los pasos de esta política municipal y dos, reafirmarme y reafirmarnos en esa política de control del gasto público, de austeridad, de búsqueda de recursos y de que todo el mundo pague para que todos podamos pagar un poquito menos, nada más.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, yo es que entiendo que cuando se hace esto es por una obligación que hay, que es la Liquidación del Presupuesto, nunca ha habido estos debates; últimamente se montan estos debates y realmente esto es dar la Liquidación, es una buena situación puesto que si fuera negativo el remanente habría que hacer próximos presupuestos restando el negativo, pero esto da tranquilidad y no se entraba excesivamente en un debate profundo; lo que dice la Representante de Izquierda Unida que yo la entiendo, pues tendrá la aprobación de la Cuenta General, donde le va a venir todo explicado, todas las desviaciones, absolutamente toda la documentación que necesite para verlo porque además las Cuentas Generales cuando se presentan son públicas y puede hacerlo cualquier ciudadano, no solo los Concejales, por lo tanto es el momento de analizar en profundidad las desviaciones, las no desviaciones y toda esa serie de cosas, creo que ahora mismo es prematuro y lo único que se hace es cumplir porque aquí los



presupuestos desde que estamos nosotros se aprueban en diciembre casi siempre, no en junio, como antiguamente, en el pasado, y por lo tanto pues dice la Ley que hay que presentar la Liquidación ahora en marzo, y la Sra. Interventora lo hace bien, lo presentamos y lo decimos. Creo que estos datos, Sres. creo que administramos dinero ajeno, esa es mi política desde que estoy en este Ayuntamiento, yo estoy en este sitio, si viene un empresario está en su sitio y cada uno somos una empresa, yo administro dinero ajeno, los Colmenareños pueden estar tranquilos que en este momento hay un remanente positivo y yo la voy a explicar muy brevemente, muy brevemente porqué existe: pues muy sencillo, porque hay ayuntamientos que con el ladrillazo, como ha dicho la Sra. Portavoz del P.S.O.E. que el ladrillazo lo ha habido en todas partes, en todos los ayuntamientos, de todos signos, y no me gusta esa expresión, porque esa expresión a lo mejor es la que ha hecho aterrizar más violentamente el asunto inmobiliario. Precisamente no utilizando esa coyuntura, que no es un impuesto continuo, es un impuesto coyuntural, es el que hemos aprovechado desde hace dos años y sabíamos que había crisis, para hoy tener un remanente positivo y aguantar como mínimo tres años, sin bajar, en absoluto si no subir los servicios sociales, la educación y el deporte, ni la cultura, que en eso no recaudamos nada y desde que hay una nueva biblioteca hay más gasto, por lo tanto, eso se ha mantenido ineludiblemente. Pero lo que no se ha gastado en ciertas cosas que otros gastan, que yo a lo mejor soy un poco raro, en no gastar y reservar esa coyuntura de mucha licencia de obra, para cuando no existiera, porque iba a ocurrir, y ese impuesto es el que si muchos ayuntamientos hubieran hecho lo que ha hecho éste, no estarían en la situación que están. Y sabe qué le digo, que por esta razón los empresarios pequeños, aquí cobran todos, y hay ayuntamientos que están llevando a la quiebra a pequeños empresarios, entre los bancos, que no dan créditos y entre los Ayuntamientos, la Administración Central, y las Autonómicas, que no pagan, hay muchas empresas que lo están pasando muy mal. Aquí todo el mundo viene, interesa acudir a los concursos, porque aquí se paga a todo el mundo al contado, y los ciudadanos de Colmenar pueden estar orgullosos de que ellos, porque el Ayuntamiento es de ellos, pagan al contado y somos, en una mano de cinco dedos, sobran dedos, en el entorno de aquí, para que haya ayuntamientos que lleven la gestión económica como va en éste y como paga y esa es la realidad, señores.



Esa es la política que hemos seguido, no gastar en gastos superfluos, no tener 40 asesores, a lo mejor el Alcalde gasta menos de lo que otros gastan, para dar ejemplo y lo que hemos hecho entre todos, entre todos, es gastar poco, intentar gastar poco y saber que ese ingreso extraordinario de las licencias de obras era extraordinario y ese dinero había que guardarlo y mire Ud., este año es posible que tengamos que tirar de este remanente, porque las licencias, poquitas, pero podemos aguantar tres años, mi cálculo económico es que aguantamos tres años, pero me da la impresión que la crisis va a durar más de tres, por lo tanto habrá que ajustarse mucho, ir con pies de plomo, para que aguantemos por lo menos cuatro, y luego ya veremos como nos organizamos, pero estamos en la mejor posición económica en estos momentos para dar los servicios sociales, los servicios educativos, lo que los ciudadanos piden, los más necesitados como decía, y tenemos un remanente que nos va a permitir hacer eso. Pero vamos a seguir cuidando el gasto, porque repito, esto es consecuencia de una bonanza que consideramos, no como otros Ayuntamientos de gastárselo y crear gasto corriente, gasto corriente que nosotros pedimos ya previniendo la crisis, el 25% del PRISMA, que nos lo ingresaran, y que el Estado, ¿sabe Ud. qué ha hecho este año? Y oiga a lo mejor es que tiene que dedicarlo a otra cosa, pero aquí 100 millones menos; yo lo calculé cuando los Presupuestos del Estado bajaban 900 millones de euros a los Ayuntamientos, hoy es claro, el recibo, si quiere se lo doy, recibo de enero del año pasado y el de éste, ahora con 1.300 habitantes más, menos dinero, luego hay menos dinero, es evidente, yo no se si es justo o es injusto, o se lo han pasado a los Catalanes o qué ha pasado, pero ha sido en un momento donde los Ayuntamientos, el gasto corriente, están hasta aquí, a parte de las inversiones pero hasta aquí, pues le quitan dinero, creo que he sido el único o de los pocos Alcaldes que ha protestado por esto, parece ser que los demás están contentos, pues allá ellos, nosotros estamos cubiertos para no tener problemas, y les garantizo que los servicios sociales, deportivos, culturales de este municipio, no se van a resentir en absoluto, porque este dinero lo vamos a ir empleando, si hay una caída en la construcción para que no ocurra.

Por lo tanto, mire Ud. y termino, 1.994, menos 743 millones de remanente negativo, más 320 millones de obras hechas sin consignación presupuestaria, que eso es grave, eso es lo que nos encontramos, ¿entendido? Y aquí culpo a todos, a tirios y a troyanos, y le diré más, Ud. decía, es que aquí, es que



aquí hay dos millones de difícil cobro, es que desde el tiempo de antes de la Democracia, no se había anulado un recibo, claro, claro... evidentemente, nosotros sí hemos eliminado porque estamos cobrando el 98% de todo lo que se emite, lo cual es un éxito, y me dice había una empresa que hacía, cuando llegamos nosotros hasta la voluntaria la llevaba una empresa, que no sabíamos por donde estaba, es decir, por favor, no olvidemos el pasado y no critiquemos esto.

Yo creo que tenemos que estar todos contentos de que en estos momentos nuestra situación económica es razonable, de que podemos aguantar tres años aunque haya una crisis que, ojo la que viene encima, y que podamos mantener los servicios en este Ayuntamiento y repito, búsqúenme cuantos Ayuntamientos están en esta situación para asumir la crisis y si no, vayan Uds. a cualquier banco, que estos se la saben todas, y digan qué pasa, o vayan a los Funcionarios del área económica de esta Casa y también le pueden decir, de cómo está este Ayuntamiento y de cómo están el resto y de cómo aquí se paga puntualmente.

Por lo tanto, yo creo que esto es una satisfacción para todos y creo que entre todos lo hemos conseguido, con esfuerzo, con no hacer gasto, y con ser serios y la política, lo decía la Sra. de Izquierda Unida, es esa, ahorrar, no gastar inútilmente y cuando hay las vacas gordas guardar el dinero ése, y Ud. sabe que del remanente del año pasado no se incorporó ni un solo euro, porque sabíamos lo que venía encima, y este año intentaremos meter en este Presupuesto lo mínimo, si hay alguna cosa que nos falta y si es de asuntos sociales o de alguna cosa de éstas, por supuesto, pero guardarlo que seguro que este año tendremos muchos menos ingresos y hay que compensar con este superávit, y repito, cuando se den las Cuentas Generales ahí está todo explicado y ahí se puede ver todo lo que ha ocurrido en el año pasado.

Bien, pues pasamos ya, se da cuenta, no se vota, en este punto, y terminado, y perdonen si me he extendido pero yo creo que es un tema en el cual, se lo digo de verdad, lo llevo a título personal, hemos sufrido mucho durante cinco años, tenemos que agradecer que en aquellos cinco años el Grupo de Izquierda Unida colaboró, hizo la Oposición que tenía que hacer, lógicamente, como es su obligación, pero en el tema económico colaboró siempre y lo digo hoy que estamos en superávit, y que tuvimos que aguantar hasta el año 2.000 para llegar a ese equilibrio presupuestario que fue sumamente difícil.

Bien, siguiente punto.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

24/09 SECRETARÍA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS EN EL SECTOR “LA ESTACIÓN”.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre los centros de enseñanza públicos en el sector “La Estación”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para garantizar unos servicios públicos de calidad se hace imprescindible una buena planificación de los mismos. Esta máxima se hace especialmente patente en el caso de la enseñanza pública, donde una insuficiente dotación de centros llevaría a la masificación de las aulas lo que repercute directamente en la calidad de la enseñanza que se imparte, además de obligar a muchos alumnos a escolarizarse fuera del municipio.

Por eso la Administración tiene que prever el crecimiento de la población en edad escolar, teniendo en cuenta la tasa de natalidad de la población actual y los nuevos vecinos que puedan trasladarse al municipio para realizar una dotación adecuada y



ajustada a la realidad de la demanda. La falta de plazas escolares produce estrangulamientos en los centros escolares existentes y disfunciones en el funcionamiento del sistema educativo.

Dentro del desarrollo urbanístico de Colmenar Viejo, el sector de “La estación” es el que va más avanzado, habiéndose ejecutado algo más del 50 por ciento de las previsiones, dándose el caso de que ya se han otorgado licencias de primera ocupación a las viviendas de protección pública.

En este sector se ha previsto la construcción de dos centros de enseñanza, uno de Educación primaria y otro de Educación Secundaria, estos se ubicarían en las parcelas de dotación supramunicipal.

No entendemos por qué no se han iniciado las obras de estos centros educativos previstos desde el 2006 cuando ya están próximos a ocupar sus viviendas los nuevos vecinos. Para evitar las disfunciones antes señaladas que supone la falta de plazas educativas, es imprescindible que a la mayor urgencia se inicie la construcción y puesta en funcionamiento de estos centros escolares.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopte el siguiente **ACUERDO**:*

Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que de forma urgente inicie las actuaciones necesarias para poner en funcionamiento los Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria comprometidos en el sector de “La Estación”, dando prioridad al centro de Educación Primaria para que esté operativo en el curso escolar 2010/2011.

Colmenar Viejo a 24 de marzo de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por al Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.



25/09* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS EN EL SECTOR “LA ESTACIÓN”.

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone solicitar a la Consejería de Educación que inicie las actuaciones necesarias para que los centros escolares previstos en “La Estación” puedan funcionar en el curso 2010-2011.

Previa deliberación en la que el Grupo proponente puntualiza los términos del acuerdo a adoptar priorizando el funcionamiento del Centro de Enseñanza Primaria.

Por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. y en consecuencia solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que de forma urgente inicie las actuaciones necesarias para poner en funcionamiento los Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria comprometidos en el sector de “La Estación”, dando prioridad al centro de Educación Primaria para que esté operativo en el curso escolar 2010/2011.

DELIBERACIÓN ASUNTO 25/09*

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D^a Eva Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, para que un municipio tenga un crecimiento equilibrado y que no produzca disfunciones y que los ciudadanos se sientan bien atendidos en todos sus servicios, es imprescindible hacer una previsión con bastante anticipación de cuales son los Servicios sociales fundamentalmente los educativos, para poderlos dotar de manera adecuada. Por eso desde siempre, desde Izquierda Unida hemos defendido la necesidad de que antes de que estén las viviendas otorgadas y la gente viviendo en la casas tengan ya sus servicios y uno de los servicios básicos es la Educación; estamos en el caso de que estamos haciendo un desarrollo urbanístico en la zona de la Estación, un desarrollo importante donde van a venir una cuantía importante de nuevas familias, algunas se trasladarán



dentro del Municipio, pero otras vienen de fuera del municipio, fundamentalmente familias jóvenes, con niños, que van a demandar de distintos Servicios sociales pero fundamentalmente, del servicio público que es la enseñanza.

Previendo todo esto, cuando se diseña todo el crecimiento del Consorcio, en la zona de la Estación, desde Izquierda Unida, impulsado por todos, conseguimos un acuerdo en el cual, ya firmado en el Consejo de Administración del Consorcio de la Estación, en el año 2.006, se acepta la encomienda efectuada y leo literalmente, *se acepta la encomienda efectuada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la realización por este Consorcio de las actividades de carácter material, técnico y de gestión, así como de pago efectivo de los costes que sean necesarios, de las labores de tramitación de la contratación, adjudicación, gestión y control de la ejecución de la edificación, relativos a la construcción de equipamientos públicos, dotacionales, educativos, hasta la cantidad total de 12 millones de euros.* Es decir, cuando se desarrolla toda la sección de la Estación, nosotros, entre todos, consideramos que es imprescindible que haya al menos una escuela infantil, una escuela de educación primaria, y también una escuela de educación secundaria; la Comunidad de Madrid accede a solicitar que el Consorcio construya lo que sería la parte..., financie la construcción de la escuela de Primaria y la de Secundaria. Esto ocurrió en el año 2006, estamos en el año 2009, están ya empezando a llegar los nuevos vecinos y sin embargo no hay ninguna actuación prevista en este tema, nosotros no queremos que vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido algunos años en que las plazas han sido escasas, donde los colegios y pongo a modo de ejemplo el Colegio Fuente Santa, era un Colegio de línea 3, tuvo que pasar a ser de línea 4, y empezar a ocupar espacios que no eran propios para aulas, y hubo un momento que estaba absolutamente abarrotado y se estaban dando unas condiciones que no eran las óptimas para la calidad de la enseñanza; este colegio ha ganado muchísimo en calidad de la enseñanza en el momento en que ha vuelto a pasar a línea 3, cuando han ido desapareciendo aulas y han ido apareciendo aulas necesarias para el complemento y la calidad de la enseñanza...

Perdón, estoy un poco despistada porque oigo demasiado ruido de fondo...

(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba el tiempo).



...Bueno, acabo rápido ya, pero es que me despisto mucho y ya no sigo el hilo, lo que venía a decir es que un colegio, como el Colegio Fuente Santa que tuvo que pasar de línea 3 a línea 4, vio como tenía dificultades en ejercer bien la enseñanza y sin embargo al pasar a línea 3 aparecen, se empiezan a dar una serie de servicios que se pueden dar como un aula de música, un aula de bibliomúsica, una buena biblioteca, un aula de informática, yo he visto como se ha tirado paredes y se han construido en antiguas aulas un aula de informática; los colegios que están abarrotados son colegios donde no se puede dar con buena calidad de la enseñanza y por eso como no queremos que esto ocurra, y tenemos ya un acuerdo y ahí el dinero, creemos que hay que ponerse a trabajar y que tenemos que evitar que esto pueda volver a ocurrir.

SOBRE EL FONDO

Continuó la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, brevemente, quería dos puntualizaciones: una, queremos modificar la redacción del acuerdo para ajustarla más a la realidad, es cierto que nosotros consideramos y seguimos considerando que en la zona es necesaria una nueva escuela infantil, una escuela de primaria y un centro de secundaria, pero es cierto que lo prioritario y fundamental es que esté construido lo antes posible el centro de primaria puesto que las familias que lleguen lo más probable es que necesiten ese tipo de plazas y además actualmente el Municipio donde tiene más, donde está más completo, es en las plazas de primaria, por eso el cambio de redacción que luego lo pasaré por escrito a Secretaría es, solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que de forma urgente inicie las actuaciones necesarias para poner en funcionamiento los Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria, comprometidos en el Sector de la Estación, dando prioridad al Centro de Educación Primaria para que esté operativo en el curso 2.010-2.011.

(El Sr. Alcalde puntualizó, sí, realmente yo le había dicho que esté operativo, referirse solo al centro de Primaria, pero bueno, se puede, como luego dice que dar prioridad, la de Secundaria será cuando sea, cuando los estándares lo permitan...



Contestó la Sra. López Núñez, nosotros entendemos que como el acuerdo ya está debe hacerse y debemos mantenerlo, otra cosa es darle prioridad y empezar por lo que sea necesario...

...El acuerdo le conozco, sabe Ud., porque yo conseguí el papelito que llegó al Consorcio, afirmó el Sr. Alcalde. Pero dejar claro que estamos de acuerdo, bueno, ahora que intervengan los demás Grupos.)

A continuación intervino la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, en cuanto al acuerdo, yo querría también que luego la Sra. Concejala de Educación nos dijera, porque se está hablando de centros de Educación Primaria y Secundaria, y no decimos nada de Educación Infantil, yo quisiera saber, porque las demandas en educación infantil creo que también son bastantes...

(Interrumpió el Sr. Alcalde diciendo, está en el acuerdo aquel y además le diría que estamos por encima de tres veces más el ratio medio de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, pedir cosas que no...)

... Sr. Alcalde, yo sé, estoy hablando yo, Sr. Alcalde, estoy preguntando, estoy diciendo... ya sé que tenemos, estamos por tres veces más el ratio en cuanto a escuelas infantiles, pero yo no estoy hablando de eso, estoy hablando de la demanda existente, de la lista de espera, y estoy hablando de que allí sobre todo se van a ir parejas jóvenes, que van a tener niños y lo primero que van a necesitar son escuelas infantiles, por eso pregunto si las escuelas infantiles no son necesarias en esta zona, era mi pregunta. Por supuesto no voy a cambiar el acuerdo de una moción de los Compañeros de Izquierda Unida, eso en cuanto al acuerdo.

Luego quiero recordar que en el Pleno del 26 de junio del 2008, nosotros trajimos una Moción muy parecida y que hablábamos de Centros educativos públicos, públicos, en el Consorcio de la Estación, si hablábamos también de Educación Infantil, por eso preguntaba simplemente las necesidades de educación infantil. Entonces con esto quiero decir que esta moción que nosotros presentábamos era del 2008, del 26 de junio, estamos hablando de 7 ú 8 meses, no, 9, entonces, nosotros estamos de acuerdo con la Moción, la vamos a votar a favor, pero



pensamos que se nos podía haber votado a favor también nuestra Moción, además nosotros partíamos con una desventaja que no estábamos, que no estamos en el Consorcio Urbanístico la Estación, no estamos en el Consejo de Administración y no sabíamos todos los pasos que se estaban dando hasta que no se nos contara en esa moción que si se nos contaron por parte del Concejal de Izquierda Unida.

Entonces decir que nosotros estamos a favor de la Moción, que presentamos una muy parecida en el 2008, que pensamos que nos la podían haber votado entonces y a lo mejor pues los trámites ya estaban más adelantados para haberse podido empezar a construir antes.

A continuación intervino la Sra. Concejal de Educación, D^a Inmaculada Viñoles Riera, diciendo, bueno, por supuesto estamos todos de acuerdo con esta Moción. Desde el principio de empezar a pensar a idear la planificación del Consorcio Urbanístico de “La Estación”, nuestro Alcalde, José M^a de Federico, en el Consejo de Administración de dicho Consorcio ya previendo que había una cantidad evidentemente grande de nuevas edificaciones y de familias nuevas que vendrían, se preparó ya dos parcelas supramunicipales para Centros escolares públicos, en ese Consejo de la Comunidad; en este Consejo también forman parte de él personas que son de la Comunidad de Madrid, y también el Portavoz de Izquierda Unida que siempre apoyó esta idea; nuestro Alcalde, la verdad es que esto fue una de las cosas prioritarias para él, porque se comprende que la gente joven pues evidentemente a la larga o a la corta tendrán hijos; se lleva trabajando hace mucho tiempo, desde entonces, con la Consejería de Educación, y en este momento sabemos que tienen un anteproyecto, pero claro, para hacer construcciones hemos de contar también que la Comunidad de Madrid tiene que gestionar este colegio y la gestión de este colegio es pública con funcionarios de la Consejería, por lo tanto, no solamente es la construcción del Centro que se está planificando sino también están pensando a ver en cuando podría ser esta gestión ya y ponerlo en marcha, evidentemente el ponerlo en marcha y gestionar y poner un personal en este centro, primero lo que te solicita la Comunidad de Madrid, es cuantos niños tenemos viviendo en esta zona. Me imagino que dentro de poquito tiempo ya podremos mandarles, comunicarles este proceso, porque ya tendremos gente que estará empadronada, hasta ahora si se les ha pasado cantidad de información...



(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba su tiempo.)

... cantidad de información, número de viviendas, etc., pero claro, lo que se necesita es saber número de niños, por lo tanto esto si se está trabajando en la Consejería, de todas maneras en los Centros escolares de Colmenar aún tenemos plazas vacantes, espacios suficientes y a nadie se le obliga escolarizarse fuera de Colmenar; el padre que elige un centro fuera de Colmenar es porque lo quiere hacer, por libertad de elección de Centro, de todas maneras la Concejalía de Educación va a continuar trabajando en este tema.

(El Sr. Alcalde intervino diciendo, por el Grupo de Izquierda Unida, Sr. García, mi acompañante y tengo que decirlo antes de que inicie el tema de que íbamos, cuando son temas de Colmenar, vamos como un solo hombre, como debe de ser, tiene Ud. la palabra...)

(Intervenciones fuera de micrófono)

...Yo lo hubiera deseado siempre, si alguna vez hubiera votado el P.S.O.E. el Consorcio, yo lo hubiera deseado...)

A continuación hizo uso de la palabra D. Fernando García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal I.U., diciendo, vamos a ver a mi no me gusta ponerme medallas ni que me las pongan, yo creo que lo que hacemos es trabajar desde Izquierda Unida porque esto avance y porque mejoren las circunstancias en las que viven nuestros vecinos, con ese fin estamos donde estamos, y ¿dónde estamos? Estamos en Educación, y estamos ante una propuesta de Izquierda Unida que estamos demandando que un acuerdo que debería haberse iniciado o cumplido en parte si no totalmente, ya que había previsión de fondos desde el Consejo, como así se aprueba en el Consejo de Administración de la Estación, hablábamos de 12 millones de euros entonces, yo ya tengo dudas de que vaya a ser posible con 12 millones hacer esos dos centros que se habían planificado en este momento, pero ya entonces también hablábamos en el Consejo de Administración, que pidiéramos que la Comunidad de Madrid mediante la Consejería de Educación nos solicitara también al Consejo, que



también hiciéramos un colegio de Infantil, quiero recordárselo al Sr. Alcalde que se acordará, para el cual a esa Escuela nosotros aportaríamos terreno municipal, dado que los terrenos supramunicipales se agotaban con estos dos centros.

El que en estas dos parcelas supramunicipales, que no del Ayuntamiento, que para eso son las parcelas supramunicipales para no tener la obligación o la necesidad los Ayuntamientos de dotar de suelo a la Comunidad de Madrid para hacer infraestructuras que no son de ámbito local, como lo que estamos hablando, quiero recordar que nosotros somos una parte importante del Consejo y del Consorcio Urbanístico “La Estación”, una parte importante en la toma de decisiones y en la repercusión de ganancias y pérdidas, quiere decir que estos costes de 12 millones de euros, en una parte importante, 40% lo iba a soportar el Ayuntamiento de Colmenar Viejo porque se detrae de su cuenta de resultado final, evidentemente si no se gasta ese dinero estaría disponible para otras cosas o bien para las arcas municipales, luego entonces lo que estamos es reclamando de alguna manera que se cumplan esos compromisos porque de alguna manera la Comunidad, la Consejería de Educación ya en ese momento ve necesario porque así se lo solicita al Consorcio Urbanístico La Estación, que haga esos centros, o sea que si lo financian se hacen, o sea estamos hablando del 2.006, evidentemente ahora hay niños suficientes viviendo allí puede ser que no haya, pero cuando vaya a estar operativo este Centro, seguramente si los hay. Por esto quiero decir que si las obras se hubieran iniciado después de este acuerdo del 2006, de junio del 2006, pues después de los primeros trámites como son los proyectos necesarios como serían pues el haber adjudicado ya las obras a una empresa, todo este tipo de cosas que en el proceso de tiempo también cuenta y es importante, pues todo esto estaría avanzado, yo he oído ya que hay un anteproyecto hecho, no se si para un centro o para dos, me gustaría que luego nos lo aclarara, si es para los de primaria o de secundaria, porque nosotros aunque decimos que si, que primero tiene que estar el de Primaria, entendemos que el de Secundaria no se debe de olvidar, y es verdad que consultado también con el Gerente del Consorcio, hasta ahora que sepa, por lo que yo se, consultado ayer o anteayer aún no ha encomendado nada la Consejería de Educación, al Gerente del Consorcio, para que inicie trámites, luego estarán siendo esos trámites llevados a cabo por la propia Consejería.



Y mire yo sé que las arcas están mal para todos y en la Comunidad de Madrid también están terriblemente mal y que Ud. ya nos dijo que no había dinero para estas cosas, no hace mucho tiempo, en este Pleno, entonces, mire, que aquí no se van a gastar dinero...

(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba su tiempo.)

... Que aquí no hace falta el dinero, que el dinero ya está, nada más hay voluntad y ganas, y es lo que estamos pidiendo, no, que de alguna manera esa voluntad y esas ganas se concreten y tengamos ese centro para el ejercicio, o sea para el curso 2.010/2.011, que es lo que entendemos que tiene que ser, y es verdad Sr. Alcalde, que no debemos olvidar aunque tengamos muchas plazas de infantil que va a hacer falta un colegio, o sea no abandonemos esa idea y Ud. que puede, Sra. Concejala de Educación, es simplemente, si no se ha cambiado el criterio del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "La Estación", que soliciten que también hagamos un centro educativo para los niños de Infantil, yo se lo digo aquí, Ud. ya sabe que en esto trabajamos por el bien de Colmenar y siempre en todas las reuniones que hemos tenido hemos velado por eso, de forma conjunta y clara, porque nos interesa que esta Pueblo tire para delante, y si que es verdad y lamento que el P.S.O.E. no tenga su representante pero yo en las últimas actas que veo sigue constando D. Clemente Colmenarejo, que no ha tomado posesión del cargo, o sea, en las últimas actas cuando se ha hecho, o sea, nombrado está, pero no ha tomado posesión del cargo, eso simplemente por aclarar.

(Puntualizó el Sr. Alcalde, realmente renunció al cargo).

Intervino a continuación la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal P.S.O.E. manifestando, eso es lo primero que iba a decir, que nuestro Compañero renunció al cargo, y esperábamos que se hubiera nombrado a otra persona pero no se ha hecho, no se hizo; renunció en Pleno, efectivamente.

Insistir a la Concejala de Educación en el tema de Educación Infantil que ante la Consejería pues trabaje todo lo posible porque no se olviden de esa instalación, porque creo que va a hacer falta, que va a ser necesaria y creo que va a ser la primera que va a hacer más falta, y nuestro voto evidentemente



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

va a ser a favor, me llama mucho la atención porque creo y por lo que tengo entendido el Partido Popular va a votar a favor y estoy encantada, me parece estupendo, así haremos más fuerza en el Consorcio, en la Comunidad, en todas partes, pero me llama la atención que en junio del 2008 nos dijeran que no podían votarnos a favor nuestra moción porque se estaba trabajando y que no nos podían apoyar la moción.

Espero que se siga trabajando, que se haya seguido trabajando y me alegro de que esta moción si vaya a salir adelante, nada más.

Seguidamente hizo uso de la palabra la Sra. Concejala de Educación diciendo, evidentemente, siempre que se habla en la Consejería también se habla de Educación Infantil, lo que pasa es que la Educación Infantil, ya forma parte de otra red en la cual en Colmenar, tenemos plazas vacantes en este momento, este curso no se ha llenado, tenemos una escuela nueva más, con lo cual ellos se lo toman pues como muy, con mucha cautela, el dinero público está muy escaso, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida y estamos en una crisis muy fuerte y como cree y prevé nuestro Alcalde, creo que no va a ser de un año, sino va a ser bastante más. De todas maneras eso no quiere decir que nosotros no insistamos constantemente, creo que me tienen ya cierta manía en la Consejería, por lo pesadita que soy, pero bueno, no me importa y prefiero serlo que no quedarnos colgados.

Evidentemente la puesta en marcha como antes les decía no solamente es construir, si fuera construir lo teníamos todo hecho, es que ellos cuando coordinan una cosa coordinan la construcción que podamos hacer nosotros, que esto evidentemente le se, perfectamente y la gestión, o sea todo el personal funcionario, con lo cual si ellos no tienen pensado para un curso determinado el supongamos el próximo curso 2009, porque no hay niños en esta zona, evidentemente no nos dejan a nosotros avanzar, pero continuaremos ahora insistiendo con mucho más celeridad y con mucho más potencia porque ya empezaremos a dar licencias, bueno, hemos empezado ya a dar licencias de ocupación y vendrá gente a empadronarse, con lo cual podremos empezar a ver que número de personas y de niños tenemos en esta zona, evidentemente apoyaremos la Moción y yo solicito al Alcalde y a Secretaría que la remitamos a la Consejería e incluso añadiendo Escuela Infantil por la edad de los jóvenes. Esto si la Secretaría dice que hemos de hacerlo de alguna manera especial

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



pues estamos abiertos a ello, con lo cual yo también les agradezco su apoyo, evidentemente y esperemos que vayamos avanzando un poquito más deprisa.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, pues ahora con las correcciones que ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida, la realidad es una y es que pedir cosas que no tienen sentido que nos pueden demostrar con un informe que no hablar de un Secundaria, ahora lo podemos dejar colgando, que evidentemente ha habido un parón por desgracia, y en vez de hoy haber más viviendas construidas pues van a ser las 1.600 y se acabó, pero dense cuenta de las 1.600, mucha gente es de aquí de Colmenar, es decir, son 500 vivienda-joven que son todos de aquí, 600 de cooperativas que son un 70% y las 400 restantes que son VPL donde hay de todo, es decir, que no todo el mundo es nuevo allí. Si hubiera seguido el tema como iba pues es posible que hoy habría más, entonces la demanda sería mayor, por lo tanto, por eso yo entiendo que es inteligente y en estas cosas creo que bueno, ya lo saben, yo conseguí un papel de educación, para que lo pidiera al Consejo, o sea que aquí estamos todos en la misma barca, pero hay que hacerlo con inteligencia, para no pedir cosas que luego te puedan decir que no.

Entonces yo creo que corrigiendo como ha dicho muy bien la Portavoz de Izquierda Unida, solicitar el de Primaria con lo cual no quiere decir que nos olvidemos del de Secundaria, pero a lo mejor el de Secundaria sabe Dios cuándo, porque ahora hay plazas de esos, el tema de Educación Infantil, me parece bien que lo metamos, pero sepamos, sepamos, sepamos que se puede incluir a parte de ese, así como el de Primaria. El de Primaria es del Ayuntamiento el edificio, el de Secundaria no tiene nada que ver, es Comunidad de Madrid, y el de Infantil es otro tratamiento distinto donde es municipal con unas subvenciones, entonces en el de Infantil es posible que lo dejemos colgando por si tenemos suerte, pero es que el ratio que tiene Colmenar que hay plazas libres, esto es inaudito, de 0 a 3; aquí se ha planificado desde el primer año que llegamos y hay testigos en esta sala donde dije públicamente a la prensa porque el año que llegamos no se escolarizaron muchos niños de 3 años, que a partir del año siguiente se escolarizarían, y desde entonces siempre han estado escolarizados a partir de 3 años, que no es obligatorio hasta los 5, absolutamente todos y no solo hemos hecho eso, sino que de 0 a 3 estamos llegando a la escolarización



casi al 100% lo cual es yo creo que tenemos que saber donde estamos, las demandas que hay en otros municipios, la situación que hay en otras Comunidades.

Me parece bien que incidamos sobre el de Primaria porque puede ser necesario puede ocurrir y el de Infantil decirlo no cuesta nada, luego lo podemos conseguir en más o en menos, y repito el dinero está previsto pero no es solo el dinero, es que hay que poner los profesores y el tema es complicado.

Intervino en este punto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, creo que el acuerdo debemos de mantenerlo y no mezclar las churras con las merinas, a no ser que lo que queramos es que cambien el de Secundaria por el de Infantil, para que lo costee el Consorcio ¿vale? Yo hablo de eso, y le explico po qué, esto es en base, la propuesta es en base a un acuerdo que existe, si lo que queremos es que se cumpla, si mezclamos ahora aquí lo de Infantil, ese es el problema...

... Si Ud. quiere, como apoyo, hablamos durante este mes, y vemos a ver como podemos intentar que la Consejería pida al Consorcio que hagamos un Infantil, porque el otro día teníamos previsto Sr. Alcalde, Ud. se acordará de en qué parcela iba a poderse construir....Yo creo que es mejor no mezclar...

Respondió el Sr. Alcalde, eso hay que esperar, yo creo que el acuerdo práctico es como lo ha corregido la Portavoz de Izquierda Unida, es decir pedir el de Primaria sin abandonar el de Secundaria, en el futuro, pero ir al grano a por lo que nos hace falta, luego el de Infantil pues ya lucharemos por otros caminos, que también tenemos parcela adecuada para Infantil, que sería municipal, pero bueno, es otra lucha de distinto signo porque incluso la propia Consejería, lo de Educación Infantil va por un sitio, los de Primaria van por otro, entonces centrémonos en el de Primaria, sin dejar el de Secundaria, por supuesto, con las correcciones que ha manifestado Izquierda Unida, ¿estamos de acuerdo? Vamos a votar si les parece, de todas formas hay que pasárselo a la Secretaria para que quede bien, y lo que decía la Concejala, si que aquí no lo dice, remitírselo a la Consejería de Educación, ¿estamos de acuerdo? A ver, la Portavoz de Izquierda Unida, ¿está de acuerdo? El acuerdo que hacemos que hoy se remita a la Consejería de Educación, porque si no, no sirve para nada.



B) MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.P., P.S.O.E. E I.U. SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DEL 3 DE ABRIL DE 1.979.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U. sobre la celebración del XXX Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, cuyo tenor literal es el siguiente:

‘EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.



La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

*Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: **DEMOCRACIA.***

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.

2- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

3- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales con el fin de que los sectores más jóvenes de nuestro municipio sean conscientes de la importancia de conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc, relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.

4- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

5- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

6- Realizar una mesa de trabajo para la organización de las distintas actividades en conmemoración de las elecciones municipales democráticas del 3 de abril de 1979.

Colmenar Viejo a 24 de marzo de 2009. M^a Begoña Sanz Chaves, Portavoz A. Grupo P.S.O.E., Miguel A. Santamaría Novoa, Portavoz del Grupo Popular, Fernando García Serrano, Portavoz Grupo I. U.”

Por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

26/09* SECRETARÍA: MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.P., P.S.O.E. E I.U. SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DEL 3 DE ABRIL DE 1979.

Conocida la Moción presentada por los Grupos Municipales P.P., P.S.O.E. e I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se proponen diferentes actuaciones para

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



conmemorar el día 3 de abril, Aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas.

Por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

1. **Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.**
2. **Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.**
3. **Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales con el fin de que los sectores más jóvenes de nuestro municipio sean conscientes de la importancia de conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc, relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.**
4. **Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.**
5. **Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.**
6. **Crear una mesa de trabajo para la organización de las distintas actividades en conmemoración de las elecciones municipales democráticas del 3 de abril de 1979.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Las primeras preguntas que quiero hacer vienen referidas a las obras del PRISMA que tienen que realizarse en Colmenar Viejo. Esto nos preocupa de alguna manera,



primero por el retraso que llevan en cuanto a que los PRISMA gestionados por el Ayuntamiento han sido rápidos y se han concretado en tiempo record y se nos ha felicitado; pero esto vemos que va bastante lento y nos preocupa también que si el Pueblo va a estar en obras, y tienen previsto el PRISMA en breve plazo de tiempo, pues nos preocupa como van a convivir unas obras con otras sin que al vecino le afecte más de lo necesario. Entonces nos gustaría saber, las obras del PRISMA, qué obras son las que se van a iniciar en este año, y cómo o si hay algún estudio de cómo van a poder ejecutarse a la vez que las obras que por un lado está haciendo el Ayuntamiento. Y por otro lado estamos haciendo con los fondos que nos dieron del Estado, si hay algún estudio, si hay alguna previsión, entonces bueno, yo se que para este Pleno no me van a poder contestar esto, pero si nos gustaría que un pequeño informe fuera a la Comisión de Urbanismo, donde nos dijese las obras del PRISMA que tenemos pendientes que se hagan, en qué proceso está cada una, quiero decir si ya hay proyectos, si ya están licitadas, si ya están adjudicadas, y si el inicio de alguna de estas obras....

(Intervenciones fuera de micrófono)

... No me dejáis, no. O el inicio de alguna de ellas va a ser en breve y bueno, vamos a ver como porque como lo desconocemos, no sabemos, por eso pedimos que se nos informe y se nos lleve allí. Yo creo que es una cosa coherente y sensata, el que podamos conocer esto.

- Por otro lado tenemos aquí una serie de preguntas y vienen dadas porque, bueno, como el Sr. de la Serna nos manda trabajar, además él nos manda trabajar a Izquierda Unida que hagamos el trabajo, cuando lo que hacemos es pedirle información e informes, que él, si no los trabaja mal hecho por su parte porque debía conocerlo para luego proponer unas subidas o no subidas que nos proponen, y sí quería recordar al Sr. de la Serna que los trabajadores del Ayuntamiento incluidos Técnicos, Juristas, etc., trabajan no solo para Ud. o para el Equipo de Gobierno, sino también trabajan para el resto de la Corporación, incluidos los Concejales de Izquierda Unida, que hasta ahora también somos. Por eso las preguntas que le vamos a hacer: En primer lugar nos gustaría saber cuántos carnets



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de usuarios de deportes, cuantas personas, cuántos vecinos hay en las distintas disciplinas.

También se que no me va a poder Ud. contestar todo esto ahora, pero si que lo tenga en cuenta, y si nos lo pasa por escrito o bien para el próximo Pleno nos lo contesta.

Queríamos saber cuanto ha subido la tasa de utilización de instalaciones deportivas desde el año 2007, las que han entrado en vigor, en enero de 2007, hasta 2009, cuantitativa y porcentualmente, esto sobre las diferentes tarifas, de las horas de utilización de las instalaciones deportivas.

Nos gustaría también que se nos informara o Ud. mediante los medios que crea oportuno, de las distintas horas de iniciación de las distintas instalaciones con luz durante todo el año 2008, el uso de las instalaciones con luz durante el año 2008, el coste de la factura eléctrica por este concepto, o sea quiere decirse cantidades de horas en cada instalación por uso de luz, y además especificando las que se pagan y las que no se pagan, digo esto porque Ud. sabe que la mayoría de usos de las instalaciones con luz son para usos de disciplina deportivas que se aplica seguramente la mayoría digo, la cuota 0, dado que son pues para Equipos locales, o Asociaciones que tengan convenios con la Concejalía de Deportes, o sea queríamos ver y discriminar todo esto para saber bien de qué hablamos. Luego, queríamos también saber si tienen pensado, al igual que en el Alberto Ruiz lo tiene, instalar energías alternativas, como la fotovoltaica, entre otras, con el fin de rebajar la factura de energía eléctrica, y así entendemos nosotros que se hará necesario porque si la luz sigue subiendo a este ritmo, pues en el futuro lo que vamos a hacer con las subidas siempre por el tema de la luz, de las instalaciones es sangrar innecesariamente a las deportivas, entonces tengamos una política de previsión y de futuro para que con el tiempo se rentabilice el gasto que ocasiona llevar este tipo de inversiones.

Le pregunto también si han pensado fomentar el deporte porque además de lo beneficioso que es hacer el deporte, tiene otros componentes educativos importantísimos, y aquí lo importante según entendemos nosotros no es el beneficio económico, sino el beneficio social, bajo nuestro punto de vista. Si es así, si han pensado en fomentar el deporte, que entiendo que sí, ¿Uds. creen que las subidas que han

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



aprobado repercuten positivamente además de en las arcas municipales, en la práctica del deporte, y del aumento de usuarios, vecinos, deportistas?.

Por otro lado, tenemos la suerte de que a este Ayuntamiento, la crisis le va a afectar, pero menos, recuerden lo hablado anteriormente, que tenemos un remanente positivo de 6 millones y pico de euros, pero ¿creen que esta misma circunstancia la tienen los vecinos de Colmenar Viejo?, recuerden, en el año 2.008 el aumento del paro en Colmenar Viejo fue del 75%, y hablando de redondeos, no redondeamos de 100 a 175 para que sea la subida del 75%, sino de mil y pico a dos mil y pico, o sea que es una cifra importante, luego los redondeos según para qué. Y la pregunta que le hago ahora, Sr. de la Serna, ¿Ud. cree que igualmente los vecinos que ni se plantean porque económicamente no pueden el jugar al tenis o al paddle, o alguna cosa de estas, con estas nuevas tarifas, les va a ayudar a decidirse? O sea, ahora el problema que van a tener, nos apuntamos y no sabemos si al tenis o al paddle. Mire yo creo que no, nosotros estamos convencidos de que no, de que esta subida de tarifas a esa gente que también son vecinos y son muchos, yo ya sé que no le está gustando Sr. Alcalde, tengo tres preguntas más que hacer...

(Interrumpió el Sr. Alcalde diciendo, pregunte, pero no haga afirmaciones de estas, porque luego no le pueden contestar, eso son juicios de valor, pregunte cosas concretas y si no pregunta por cosas concretas luego no le van a contestar, y va a decir que no le han contestado. Yo lo que intento es moderarlo, no me molesta nada en absoluto, se lo garantizo, aquí cada uno expresa su opinión y no me molesta nada, pero yo me gusta que lo concrete porque así le pueden contestar mejor.)

... Ya Sr. Alcalde, yo entiendo que Ud. y perdone, como viejo zorro, era el momento oportuno de cortarme y que no siguiera por ahí, a ver si ya no hilvano igual, pero de todas maneras, voy a intentarlo. Le decía que si Ud. cree que a esos vecinos que están en esas situaciones las tarifas éstas, estas subidas les van a ayudar a decidirse qué disciplina deportiva van a jugar, o practicar, les decía que nosotros creemos que no, es más, toda esta gente parada lo bueno que tienen es que como tienen mucho tiempo libre



no creo que se les ocurra jugar por la noche y gastar más con la luz..., pero entiendo que las tarifas en sí ayudan poco, y la pregunta definitiva es ¿Ud. cree que esa tarifa, esa tasa, esa ordenanza recoge de alguna manera algún tipo de bonificación para los parados, similar a la de los disminuidos físicos? Porque yo creo que podrían Uds. también pensar, en vez de subir, posibilitar que la gente con menos posibilidades económicas también puedan practicar deporte, y esto no es demagogia, es que también entendiendo desde Izquierda Unida su postura de querer rentabilizar, o de querer rebajar esos gastos tan grandes que tenemos por tener instalaciones deportivas, que es que es inherente a tener un Ayuntamiento y a estar gobernando, o sea tenemos que tener gastos para dar servicios, porque los impuestos no se olvide, y lo decía el Sr. Alcalde, ya los cobramos por otros lados, aquí lo único que se repercute es una pequeña cantidad al usuario. Lo que estamos pidiendo nosotros es que también se acuerden de esta gente, que a la hora de plantearse sus políticas no piensen en los que ya tienen comprado el palo de golf para poder utilizar en las instalaciones, ni el que tiene cinco raquetas de paddle para ver cuál usan...

(El Sr. Alcalde manifestó, ya está la pregunta hecha, no se vaya por otro sitio, pregunta concreta...)

... Piense Ud. en ese tipo de vecinos, entonces la pregunta es ésa. Le encomendamos a que trabaje en ello Sr. de la Serna, pero cuénteme ¿tiene Ud. ya en mente el hacer algo así, para paliar esa situación de crisis que están padeciendo muchos vecinos de Colmenar Viejo, mucho más que la padece el Ayuntamiento?

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, aquí hay muchas preguntas, tiene que contestarlas por escrito porque es un montón, y hay datos que no los tiene Ud. ahí, o sea no conteste cosas que luego no. Mire Sr. García, yo simplemente decirle una cosa, en las obras del PRISMA, le adelanto que nosotros estamos terminando este año dos obras de PRISMA, por eso el PRISMA se ha dedicado a esas obras, una que se inauguró el otro día, en Vicente Aleixandre y otra más, los proyectos están haciéndose tres Proyectos ya, que están para iniciarlos ya y luego tendrán que hacer la licitación y demás, con lo cual a mi no me preocupa



por eso son tres este año, no son dos, porque claro hay más años, porque así hay un “decalaje” con respecto a las obras que se están haciendo ahora, o las que podemos hacer, no se van a interrumpir, Ud. sabe que la calle Pilar de Zaragoza no interrumpen las obras estas para nada, que me parece que hay otra que es la de Pozanco, o no, era la del Colector la que, si la del Colector si bueno, se lo van a explicar en la Comisión, pero no coincide, no coincide ni en el tiempo ni en la zona, por lo tanto no hay ningún problema, y repito que hemos conseguido que inicien tres, con lo cual yo reconozco que a lo mejor nosotros vamos más rápidos, pero bueno, es así las cosas, pero evidentemente, se va a iniciar tres, en vez de dos, por el retraso porque nos han dado dos sobres que ya se han terminado.

Hombre, en el tema del deporte le van a contestar con lo que Ud. ha dicho, pero me va a permitir que no hagamos tampoco demagogia, por una razón, primero, cualquier persona o joven que tenga necesidad vaya a servicios sociales, demuestre que no tiene capacidad económica, y ya funciona gratis, gratis, ¿vale? Ahora no me vale...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono).

... Sí señor, si demuestra que no tiene, que no tenga recursos económicos y se demuestra, esté en el paro, no hay ningún problema, lo habilitaremos. Ahora, ahora, mire Ud. si después, si después, pero tiene que tener una necesidad, si no hay una necesidad de la persona no creo que no hay ningún niño que quiera hacer deporte en este pueblo y tenga necesidad y no lo haga, lo ha tenido siempre, ahora lo que ocurre es que ir allí y pasarse revista, puede ocurrir como alguno, que pide una ayuda y es para pagar la letra del coche, entonces claro, eso suena un poco a pitorreo, a mi me aborda alguno que es muy de Colmenar y nunca ha pedido ayudas y ha ido a que le den en Servicios Sociales ayuda para pagar la letra del coche, y resulta que tenía furgoneta y coche, por eso le digo que no hay problema, que cualquier chaval que quiera hacer deporte y tenga necesidad en su casa, gratis total, anote, anote, que es así,

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono).

... Hombre, si el vecino también está tan precario puede ser que también, pero hay que saberlo si está precario o está cobrando el paro y no tiene ningún problema, depende como esté,



pero si evidentemente los Servicios Sociales determinan que ese Señor no tiene más solución, pues también. Pero mire Ud., esas demagogias no valen, porque el señor que pone piedra o pone ladrillos todos los días, no tiene que pagar la luz del tío que juega al tenis, y él no va a jugar al tenis, porque cuando acaba a las 8 de la noche está doblado para ir a jugar al tenis, así que si queremos hacer demagogia hacemos mucha, y eso me lo han dicho a mi gente de la construcción, haces muy bien, haces muy bien en cobrar lo que cobras porque yo no puedo ir a jugar al tenis más que los fines de semana, entonces, el señor que juega al tenis a las 3 de la tarde que pague, porque el otro está poniendo ladrillos. O sea, si hacemos demagogia, podemos hacer mucha, pero vamos, las demás, las demás le van a contestar por escrito, no se preocupe...

(Sr. de la Serna Moscol fuera de micrófono)

...No, no, porque son muchas y luego no le va a contestar a Ud. bien, conteste Ud. la próxima vez... Bueno, yo te doy la palabra, pero hay una cosa clara, todo esto hay que leerlo, verlo y contestarlo por escrito, porque vas a contestar algo que no le vas a poder contestar, pero el Concejal tiene la libertad, pero si quiere que hagamos demagogia yo le hago toda la del mundo, toda la del mundo, toda, o el que no sabe jugar al tenis, porqué le va a pagar...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono).

... Y yo le pregunto, y yo le pregunto, el señor que no sabe jugar al tenis porque no habrá jugado nunca, eso es de élite y paga el tío de la luz del tenis,

(Intervenciones cruzadas.)

... Hay mucha gente que no juega al tenis, Ud. jugará y yo a lo mejor, pero depende, son 4 que juegan, en un partido de fútbol hay 22..., ahí hay 4, si queremos hacer demagogia, demos la que queramos, ¿me entiende? Lo que está claro es que si queremos instalaciones como Dios manda o hay unas tarifas como Dios manda o no tendremos nada, ¿me entiende?...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono).



... Perdone, déjeme hablar, desde luego el no va a trabajar nunca, perdone, no va a trabajar nunca, perdone, perdone, bueno... ya vale, esto como dice muy bien la Sra. Sanz, no son ruegos y preguntas, si Ud. quiere... Por favor silencio, si Ud. quiere contestar algo, contesta, pero queda claro que ningún Concejal tiene que trabajar para otro Concejal, aquí cada uno se lo trabaja solo, o sea que...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono).

... Exacto, los informes los darán los Servicios Técnicos cuando tengan que darlos. Conteste a lo que pueda...

Intervino entonces el Sr. Concejal de Hacienda diciendo, yo creo que es, nos hemos puesto, nos hemos liado yo creo que en algo y yo creo que es así necesario, porque yo creo que en su momento la Portavoz de Economía de Izquierda Unida, pues había dicho lo que yo creo que el debate no había suscitado ese punto y no venía, yo creo, al caso, ese excesivo, ese proteccionismo, un poquito yo creo que denota un machismo de la Portavocía...

(Intervenciones cruzadas. Más.)

...

(Protestas.)

(El Sr. Alcalde pidió silencio).

... Ahí hay una Portavoz de Economía, y ha tenido que saltar Ud...

(Intervenciones cruzadas. Más.)

...

(Protestas.)

(El Sr. Alcalde pidió silencio).

... Bueno, retiro, retiro ese...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

... Lo que si es verdad es que hay una Portavoz de Economía ...

(Intervenciones cruzadas. Más.)



...

(Protestas.)

(El Sr. Alcalde pidió silencio).

... Hay una Portavoz de Economía. Bien, y luego decir dos cosas, una que fue el Partido Socialista el que propuso la tasa 0, para los, digamos, los colectivos desfavorecidos y resulta que esa tasa o esa tasa 0, ya existía en la Ordenanza, pero fuimos los dos Partidos, Partido Socialista y Partido Popular los que hemos apoyado esa línea, ¿vale? Izquierda Unida no tiene porqué venir al Pleno ahora, a posteriori, a denunciar con demagogias la protección a los parados, porque eso se hace en la Comisión de Hacienda como hizo el P.S.O.E. y el Partido Popular lo apoyó entre otras cosas, porque ya estaba reconocido en la Ordenanza, Izquierda Unida no dijo nada más que un desairado comentario...

(Protestas.)

(El Sr. Alcalde pidió silencio).

...

(El Sr. Alcalde pidió silencio y advirtió que deberían respetarse los turnos o los Sres. Concejales serían llamados al orden.)

... Entonces, yo creo que como somos adultos, y somos mayores de edad y responsables tenemos que llevar a cada foro, es decir en las Comisiones de Hacienda, esas propuestas tan buenas, que yo entiendo y con todos mis respetos, que estamos todos los presentes, todos los ciudadanos de Colmenar conjuntamente, estamos de acuerdo, llévese y se estudiará y yo creo que no va a haber ningún problema, pero lo que es verdad es que lo propuso el P.S.O.E. y nosotros lo aceptamos porque ya existía además... Izquierda Unida no dijo nada al respecto, lo dice ahora cuando no debe....

Y otra cosa muy breve y es, yo me estudio mis y me hago mis informes, la documentación señores la tenemos, y a Ud. yo creo que no hay que, además es Ud. una, es decir, una, yo creo que es una persona que tiene sus estudios y no tiene nadie que hacerle el trabajo, porqué, porque nosotros yo creo que podemos también, Uds., nosotros, la Corporación, podemos solicitarles informes a todos los Funcionarios, por supuesto, el problema es que la prioridad, la prioridad es que trabajen para el conjunto de los ciudadanos en el desarrollo de esas Ordenanzas, etc., ¿o trabajan para adelantarnos lo que van a ser nuestras armas



para, políticamente, entrar o no en un debate? Entonces yo creo que esas armas políticas debemos preparárnoslas nosotros, y los Funcionarios que se dediquen a trabajar y a sacar el trabajo de la administración pura y dura; no hay que mezclar política y administración. Política la hacemos nosotros, la administración la hacen los funcionarios...

D^a ANTONIA MURO LABELLA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Bueno, yo espero que a mi no me tengan que hacer una foto como al Sr. García, por el altercado que ha habido entre el Sr. Concejal de Hacienda y el Portavoz de Izquierda Unida, creo que debemos mantener la serenidad y considero que debemos dar un ejemplo al público que nos está viendo, tanto por un lado como por otro.

Voy a hacer un ruego y una pregunta. El ruego es: En relación con los dos puntos que han venido del tema de Hacienda, sobre reconocimiento de...

(Sr. Gracia Serrano fuera de micrófono).

(El Sr. Alcalde pidió silencio).

... Perdón, ¿tiene la palabra el Sr. García?

(Respondió el Sr. Alcalde, no, tiene Ud. la palabra).

... Entonces, entre los dos puntos que aquí se han manifestado tanto en Liquidación de Presupuesto como el tema de las tasas, la subida de tasas yo sí que el ruego que haría sería al Equipo de Gobierno que cambiase de actitud. Mire Sr. de la Serna, aquí no estamos nadie para darle las gracias a Ud. de nada, aquí hemos salido elegidos por el Pueblo y votados por el Pueblo, nadie nos ha obligado a estar aquí sentados, unos gobernando y otros en la Oposición porque así lo ha querido el Pueblo, aquí no hay que dar gracias de nada, unos le darán las gracias y otros se acordarán de Ud. malamente, porque les ha subido las tasas, y a lo mejor no pueden acceder a ese servicio.

Ese tema me suena y entre comillas lo voy a decir, en que el Partido Popular lo lleva en los genes, o sea, “el



pueblo le tiene que dar las gracias al Partido Popular por todo”, pues mire, no, estamos...

(El Sr. Alcalde pidió, Sra. Muro, vaya al ruego...).

... Estamos en democracia, es un ruego Sr. Alcalde, le estoy diciendo que ruego que cambien su actitud, estamos en democracia y ni el Pueblo ni nosotros tenemos que agradecerle ni a Ud. ni a ningún miembro del Equipo de Gobierno absolutamente nada, ya está. Ese es el ruego.

- La pregunta en relación con la Moción de Izquierda Unida votada por todos, por supuesto, como no podía ser de otra manera, con el tema de Centros Públicos, en el Consorcio La Estación. Pregunto, ¿por qué el 26 de junio del 2008 los 11 Concejales del PP votaron en contra de la moción que presentó el Partido Socialista en relación a que se hiciesen los Centros Públicos en el Consorcio?
 - Otra pregunta. Aquí se ha dicho, se ha hablado del tema del Consorcio y se ha dicho que en el Consorcio hay dos Representantes, y que van como una misma persona, como no podría ser de otra manera, porque van defendiendo los intereses del pueblo. Yo pediría dado que el Grupo Socialista que es el segundo mayoritario en este Pleno no tiene representante allí, que no vayan como dos, que por lo menos vayan como tres, que no nos obvien, que existimos y que tenemos más votos detrás que otros Grupos Municipales que sí tienen, sí tienen representación.
Y en relación con la contestación, se ha ido, pero bueno, da igual, como consta en Acta luego lo verá, yo le agradezco al Sr. Fernando García que me conteste en relación con que no estamos representados en el Consorcio o que el Sr. Clemente Colmenarejo se mantiene como representante, se lo agradezco, pero me hubiese gustado que me lo hubiese dicho el Sr. Alcalde, que era al que yo dirigía mi, no pregunta, a lo mejor



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

mi indiscreción en ese momento porque no tenía el uso de la palabra. Es cierto que el 30 de octubre del 2003 en este Pleno se trajo un escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista donde se dice: 1ª.- Que por parte de esta Alcaldía se proceda a la propuesta al efecto, que la misma sea incorporada en los asuntos de la sesión de Pleno hoy, con objeto de efectuar el acto de legitimación y que se convoque Consejo de Administración del Consorcio, adjunto a eso se le dirige una carta del 16 de octubre del 2003, al Sr. Alcalde: “Por medio de la presente procedo a comunicarle que el presente designado por el Grupo Municipal Socialista en representación del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “La Estación”, será nuestro Portavoz del Grupo Municipal D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, debido a ello y para conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adjunta la renuncia expresa hasta la fecha de nuestro representante en referido Consejo de Administración, D. Juan Clemente Colmenarejo López, y para que así conste se firma a 2.003” y aquí tengo adjunto la renuncia de D. Juan Clemente Colmenarejo López, pregunto: Esto vino a Pleno el 30 de octubre del 2003, se habló en Pleno, Izquierda Unida y P.S.O.E. votaron a favor, Partido Popular votó en contra, pregunto, o abstención, me da igual, pregunto: ¿Por qué no tenemos representante el Grupo Municipal Socialista? No es, no es porque no haya renunciado el anterior. Pregunto, ¿por qué? Y se lo pregunto a los dos Representantes de este Ayuntamiento que van como uno al Consejo de Administración.



El Sr. Alcalde respondió, le voy a contestar si me permite, si, por alusiones.... Si pero muy breve, muy breve es un minuto...

(Sr. De La Vara Muñoz fuera de micrófono):

... Bien, yo le voy a contestar al ruego, ya lo hemos recogido, pero creo que todo el mundo se ha calentado mucho y yo le digo una cosa, Sra. Muro, efectivamente nos abstuvimos, como Uds., ¿Uds. cuando han votado al Consorcio? Ud. lo sabe, porque Ud. estuvo, y además Ud. quería votar a favor y no le dejaron, sepamos cada uno donde estamos, yo sé que Ud. lo hubiera votado a favor, porque Ud. hubiera seguido, lo absurdo es que un Partido Socialista que en su día fue el que creó los consorcios y hay que coger lo bueno de cada uno, a mi no me espanta eso ni muchísimo menos, no le dejaron votar. Por lo tanto por eso estamos absteniéndonos, lo mismo que Uds., con lo cual no pueden estar. Yo desde luego ir a un Consejo de Administración donde las personas no han apoyado el Consorcio y no están dispuestas a trabajar conjuntamente en la defensa de los vecinos de Colmenar no me vale, no me vale, y esa es la historia, no es más que esa, no es más que esa, ha habido una abstención, y mire Ud. no, me dice no, no, no nos hemos opuesto, claro, pero si Uds. se abstenían con eso no salía tampoco, es decir, que la cosa está muy clara, que quien apostó por el Consorcio desde el principio está, quien no apostó nunca por el Consorcio y dudosamente, yo no lo puedo afirmar porque entonces no tengo datos, pero, casualidad, después de una Comisión con los Estatutos, allá por el año 2000, que estas cosas van de muy largo, aparecen los Estatutos, según dice un ciudadano, se los encontró en la calle La Feria, qué casualidad, y luego hizo una Candidatura independiente, qué casualidad. Eso son actuaciones políticas que Ud. se que no está de acuerdo, pero se hicieron, y Ud. tiene que asumir como yo he asumido errores de mis, de mis, de gente mía de mi Partido, y lo he asumido, Ud. también lo tiene que hacer. Ahora, evidentemente, nos iremos absteniendo, eso está muy claro. Ahora ya que ya ha pasado todo y que ya es un éxito y que ha sido un éxito, Uds. en aquel momento pensaban que no lo iba a ser, pues nos vamos a seguir absteniendo. Por eso los dos representantes van como un solo hombre, defienden y representan, no a los tres, a 44.000 habitantes, y yo cuando voy como Alcalde, represento a 44.000 habitantes, no a uno, ni a dos ni a tres, y los que van allí a ese



Consejo, representamos a los 44.000 habitantes y evidentemente en cosas que son buenas para aquí nos ponemos de acuerdo, y también hay discrepancias como es lógico, pero queda claro que allí representamos a los 44.000 habitantes y le diré más, le diré más y termino y le diré más y termino, si fuera el Sr. Caballero, magnífico Alcalde Socialista de Alcobendas, allí no había ni uno de la Oposición. O sea, lo normal es que estuviera el Sr. García que está, el Sr. de la Serna y otro Concejales y no haya nadie de la Oposición, ¿Por qué? En esos Órganos de gobierno está el gobierno, en esos Órganos de gobierno está el gobierno, lo que pasa es que yo aquí sí quise que participara la Oposición, cosa, cosa que en los Ayuntamientos donde Uds. gobiernan no les dejan, por ejemplo Parla, por ejemplo, Alcobendas, quede claro...

(Sra. Muro Labella fuera de micrófono.)

... Por lo tanto, yo cuando estoy, bueno, yo cuando estoy represento a los 44.000, y el Sr. García también y aquí los que se han abstenido, nos abstenemos, esa es la historia.

D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ formuló los siguientes y/o preguntas:

- Voy a empezar con un ruego que tenía previo a todo este “rifi-rafe” y es un ruego que hice ya hace un año en este Pleno, y es que por favor, haya silencio mientras que hay intervenciones; a mi me ha sido imposible intervenir de manera coherente y creo que va a ser imposible seguir ahora incluso haciendo el ruego, porque no hay silencio, hay todo el rato un “run run”, que es imposible concentrarse, cuando habla la Secretaria o está leyendo, ni siquiera, yo creo que el público a veces ni lo escucha.
- El otro ruego era que no hubiera móviles encendidos, este ha sido un Pleno excepcional y solo ha sonado dos veces el del Sr. Santamaría, cuando otras veces tenemos más móviles, pero vuelvo a recordar, por favor, que aquí hay que respetar a quien está hablando, si no interesa, pues sigan leyendo sus papeles, haciendo lo que quieran, pero no hablen, por favor, porque de verdad que yo, ha habido un momento, en que no



se ni lo que estaba contando, y lo he hecho mal porque no había silencio suficiente.

El Sr. Alcalde respondió diciendo, bien, intentaremos poner silencio, yo solamente le ruego que yo si mantengo mi teléfono abierto es por quizá por necesidad y no me suele llamar nadie, ya procuro decir que no me llame nadie a no ser que se esté quemando el Ayuntamiento o algo parecido, tiene Ud. la palabra...

- Bien, quería hacer dos preguntas, una es sobre el tema del aparcamiento de la Estación, seguimos sin tener el bono, se paga a diario y quería saber para cuando se espera lo que en principio tenía que haber estado ya desde febrero.
- Y por otro lado, yo quería preguntar al Sr. de la Serna dos cosas; una si no recuerdo mal, el contencioso que ha comentado antes de la cuota 0, nos referíamos a la Ordenanza de Cultura, que cuando lo propuso el Concejal del P.S.O.E., mis palabras exactas son “eso ya está contenido, por favor léanse las Ordenanzas y léanse los papeles antes de venir”, esa cuota 0 está contenida en la Ordenanza de Cultura, en la de los precios de Cultura, que no ha venido a este Pleno que se trabajó en la Comisión, y ahí es donde estaba contenido y ahí es donde yo dije que ya estaba contenido que no era necesario seguir con el tema.
- Y la siguiente pregunta es: En la Ordenanza Fiscal que hemos traído al Pleno de instalaciones deportivas de Colmenar Viejo, en el párrafo de cuota 0 que me diga en qué apartado aparece lo de por necesidad, parados, etc., Centros Docentes, Asociaciones Deportivas, Equipos Locales, etc. y solamente las personas minusválidas, el 50%. Espero que me conteste por escrito donde en esta Ordenanza está la cuota 0 para ese caso y que me recuerde o que me enseñe a través del acta de la Comisión donde yo dije que no entraba en esto y había sido una propuesta del P.S.O.E. cuando era algo que ya estaba contenido y estábamos hablando de la Ordenanza de Cultura.



Respondió el Sr. Alcalde, mire, sobre el primer punto, estas cosas cuando no dependen del Ayuntamiento la verdad es que es complicado, nosotros entendíamos que tenían más costumbre y que al final es una Empresa Pública, como es RENFE y está la Secretaria y yo, estamos detrás de los señores de RENFE, aparte para este asunto del bono, para más cosas y para tener una previa reunión, y organizar el asunto. Evidentemente seguiremos insistiendo y yo si no, voy a tener que llamar a la persona responsable de Cercanías ya porque veo que los de abajo no hay manera de entenderse con ellos, pero estamos, ella es testigo, estamos además los dos, no pregunte Ud. a nadie porque estamos personalmente con eso, yo me parece una bobada porque además el bono pues se pone y yo no creo que sea tan complicado, pero vamos a hablar a ver si esta semana podemos hablar con ellos, lo que si quiero decir es una cosa, y quiero que quede claro, aquí ha habido alguna persona porque claro, esto cada ciudadano opina lo que quiere y como nosotros tenemos la página web del Ayuntamiento, todo el mundo escribe, lo que no puede ser es que una persona diga que hombre que 20 euros, que quien hace el negocio, allí no hace nadie el negocio. Allí evidentemente el Ayuntamiento pone dinero, no RENFE, sencillamente porque la cuota de explotación no va a dar beneficios, y hay una parte subvencionada, para que la gente acuda con su coche y tal, entonces que te digan esto, pues es que la gente parece ser que no se entera, 20 euros, 1 euro todo el día, que me diga en qué sitio de Madrid o de España le cobran eso, es imposible. Y eso es lo que queremos, tener esa reunión, ver los primeros días que pasa, qué ha habido, qué recaudación, o cómo va eso, porque por ejemplo la luz, la paga el Ayuntamiento para que no entre en los gastos porque eso es gasto, y habrá que imputarlo el día que sea, pero que sepamos. Pero es que la misma persona te dice que es que llega en el autobús y no coge el tren, pues mire Ud. la cosa es muy fácil, en estos momentos tenemos y esto que quede aquí en casa, porque como se enteren nos van a cobrar, autobús cada 15' minutos en la Estación, a primera hora hay tren cada 12', pues alguno pierdes, pero hombre, el que va a Madrid, yo he ido a Madrid 20 años y he ido en coche y a veces he ido en autobús, cada uno busca el autobús o el tren para coincidir, pero claro, seguro que hay algún tren que se le escapa, entonces esa señora yo no sabía si va en el autobús o era los 20 euros del aparcamiento, será protestar por todo.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Pero tiene toda la razón de que el bono tenía que estar implantado, y que sepamos que esos cuatro autobuses que están circulando cada 15 minutos a la Estación, esto por eso digo que quede claro, no nos cuesta ni un duro, lo normal es que el Consorcio te pone los autobuses que le pides, pero la explotación la pagas, como pagamos el Urbano, que se pagan 6 millones de pesetas al año porque cogen los resultados y además lo paga el Ayuntamiento; en estos hemos tenido la suerte que no sabemos cualquier día aparecen a decir que cambian, si nosotros exigiéramos todavía más, es porque, lo que Ud. quiera, y pague, por eso al final nos cuesta a todos una barbaridad, por eso el que haya cada 15 minutos, puede ser que algún tren de los de 12 minutos que hemos conseguido también y esto, hay que agradecerlo, que haya los mismos servicios a Colmenar que a Alcobendas, el mismo, porque el de Parla llega a la Universidad y se divide, pues yo creo que estamos dando un buen servicio, pero estoy con Ud. de acuerdo, que estamos detrás de ellos para que el bono lo pongan, porque además no tiene ningún sentido no ponerlo, o sea es una cosa que estaba en el contrato que hemos firmado, entonces que nos lo pongan...

Contestó la Sra. López Núñez, perdone, es que hay una cosa que se me había olvidado y que es muy importante, tienen las luces encendidas todo el día, aunque sea por el día, mañana, tarde, noche...

Y el Sr. Alcalde manifestó, esa vigilancia lumínica, estamos aquí el Concejal que vale para todo y yo, el Concejal Colmenarejo para empezar a apagar luces o a llamarles la atención, lo único que en el Consorcio saben que en el Consorcio se ha abierto ya todo, las luces están en todas partes, pero vamos a cerrar calles que no se va a construir para que no haya peligro y el tema de lo que está diciendo de este, vamos a intentar también hacer un sistema de con presencia que se encienda la luz, o a ver fórmulas que no...

Continuó la Sra. López Núñez diciendo, no hablo de, vamos a ver, lo que antes ocurría era que toda la zona del Parque estaba a oscuras, ahora ya si que se están encendiendo porque era peligroso ir, yo hablo de las luces de entrada al Parking, están encendidas durante todo el día, y eso no debería ser así... No tienen porqué sobre todo porque con todo lo que ha

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



subido la luz lo mismo al mes que viene tenemos que pagar de parking 5 euros, redondeando a 6, mas o menos...

El Sr. Alcalde afirmó, no pagaremos más que uno... No, no pagaremos más que uno, le voy a decir porqué, porque este Alcalde que alguna cosa hace bien, hemos conseguido una subvención primero hemos conseguido los locales comerciales que hay ahí, primero los hemos conseguido con permuta que sean nuestros, segundo, hemos conseguido una subvención para los dos de la Dirección General de Industria, para placas fotovoltaicas, entonces ya vamos a arreglar lo primero la parte de arriba que hay que impermeabilizar, es una obra civil, y luego la otra empresa instalará las placas fotovoltaicas y yo espero que por la cantidad de placas que van ahí paguen la luz, pero eso es una cuenta que no se tiene que hacer el que va con el coche, sino es una cosa que hacemos para que el ciudadano en lo posible no tenga que subvencionar con sus impuestos o con sus cosas aquello, pero va a haber unas placas fotovoltaicas más potentes que las del campo de fútbol, o sea que en ese sentido lo compensaremos.

En cuanto al tema de la Ordenanza de Cultura y esto, que le conteste, no si le puede contestar, pero contestemos concreto y sin hacer alusiones, porque entonces empezamos el cisco.....

El Sr. Concejel de Hacienda contestó diciendo, Sra. López, de Izquierda Unida, que lo hace muy bien y que no necesita ese excesivo protagonismo y que me ha llevado a mi, proteccionismo, perdón, que me ha llevado a mi a soltar un impropio que solicito las disculpas del Portavoz de Izquierda Unida; y decía que le estaba en mi contestación, diciendo e invitando a que en esa Comisión de Hacienda, que tuvimos, era el momento de haberlo propuesto y estoy seguro que hubiésemos aceptado cualquier, es que el momento no es cuando hayamos tomado la decisión, en los ruegos y preguntas, el momento es la Comisión de Hacienda como lo hizo el P.S.O.E. en una Ordenanza que me va a permitir Ud. que no recuerde bien cual era, y que estoy viendo pues que no tenemos cuota 0 para parados, en esta si las tenemos en las Escuelas Deportivas, que al final, es decir, la utilización de la Pista no, pero la Escuela Deportiva tiene Ud. cuota 0, en cualquier caso, creo que el foro indicado, es el foro indicado, y es la Comisión de Hacienda, y luego venimos al Pleno a tomar decisiones no a, y menos en Ruegos y Preguntas, a soltar la, bueno, no deja de ser todo



política, pero creo y les invito a que hagan la propuesta en el foro oportuno que es la Comisión de Hacienda.

D^a PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- En primer lugar decirle un ruego; que no es de recibo que Ud. argumente una abstención, para que nuestro Grupo no esté representado en el Consorcio. A mi me parece que es una actuación infantil por su parte, que debe, la cual debe producirse en un entorno privado, y la responsabilidad de un político como la tiene Ud. y nosotros, que nos han votado a los vecinos se demuestra andando, Sr. Alcalde, simplemente era ese ruego.
- Por otro lado, decirle al Sr. Concejales de Transportes que nos han comentado algunos vecinos que han quitado el servicio del autobús diario a la Estación de las 11 de la noche, para que nos lo digan Uds., para estar informados.
- Por otro lado decirle Sr. Alcalde que la voluntad política se demuestra andando y en muchas cosas, mire Ud., es norma, pienso yo, por ética política, que a los miembros de la Corporación Municipal que somos todos los 21, se nos invite al menos a la Oposición a las inauguraciones municipales, decirle que muchos Concejales lo hacen, pero que como Ud. ha mencionado antes, lo de la Remodelación de la zona de Vicente Aleixandre, qué menos que nos hubieran invitado, porque nosotros iremos a las que podamos, o mandaremos a algún otro Concejales que en este momento no esté en el Ayuntamiento, pero yo le agradecería que nos pusieran en su archivo preferente, para que nos inviten al menos las que son municipales, que es lo que la gente nos reclama.
- Por otro lado decirles también que no quisiera volver a repetirlo, o que me obliguen Uds. a traer una moción para el próximo Pleno, pero mire Ud., desde el 29 de enero, en el anterior Pleno le pedimos el protocolo de actuación ante inclemencias invernales; ya han pasado 62 días y



no se si es que lo están cociendo en el horno o se les ha olvidado en un cajón o qué. Yo le pediría Sr. Alcalde, que le hagan caso a Ud. sus Concejales porque aquí en el acta consta que les hicieran llegar ese asunto, para eso estamos aquí, para fiscalizar y comprobar lo que nos, lo que necesitamos para el buen servicio a los vecinos.

- Y luego por otro lado al Sr. Concejales de Protocolo, acuérdesese que le pedí que las alegaciones y los temas sobre el mapa de ruidos del aeropuerto de Barajas en lo que afecta al paso por nuestro Municipio, le dije que lo llevara a la Comisión, bien era verdad que al día siguiente era precipitado, pero ha pasado un mes y no ha ido a ninguna Comisión, yo le pediría mañana en la de Urbanismo y Medio Ambiente que lo lleven...

(Sr. Santamaría Novoa, fuera de micrófono).

Bien, pero lo antes posible porque nuestro trabajo tenemos que hacerlo, y no puede esperar, muchas gracias...

El Sr. Alcalde respondió diciendo, gracias, bien, yo simplemente a su ruego, que no es ruego, es una afirmación política, mire Ud. lo que no pueden nadie querer, estar donde no ha querido estar, o sea lo que no se puede hacer es lo que les he explicado, no votar algo que siempre el Partido Socialista, yo a los Compañeros suyos, a otros diputados y demás, cuando les digo esto se quedan sorprendidos, pero claro la historia era la siguiente, como aquí vale todo en política, voy a ver si caliento el ánimo a ciertas personas para que hagan una candidatura independiente a ver si nos cargamos al PP, esto es una cosa que cualquier observador...

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono.)

...Que cualquier observador, perdone, perdone que yo he dejado hablar, déjeme hablar, cualquier observador, no si no es demagogia, cualquier observador y muchos de los que están aquí presentes lo saben, pues evidentemente iban por ahí, y que había en el Grupo Socialista gente que no lo entendía porque tiene otro estilo de hacer política, pues claro que sí, y yo se quien y sí, yo



sé porqué se abstuvieron y votaron en contra, porque hubo personas de su Grupo con bastante sentido político que no permitieron que se votara en contra, si no se vota en contra, toma que se vota en contra, tengo mucha información, que es mi obligación como Alcalde, y por lo tanto a las personas que no quisieron el Consorcio pues evidentemente si ellos se abstienen nosotros también, y entonces no pinta nada, como el Consorcio, perdone...

(Sra. Maroñas Aveleiras fuera de micrófono).

...Déjeme hablar que yo la he dejado. Primero, como ha habido un éxito, pues ya no se puede Ud. apuntar el éxito, ya al éxito Uds. no han podido apuntarse, como no apoyaron la vivienda joven tampoco, porque se abstuvieron también, si es que Uds. no han apoyado nada, entonces quieren estar donde no apoyan nada, según mi criterio es así; no apoyo a la vivienda joven, Izquierda Unida sí, no apoyo a los del Consorcio porque se abstuvieron, pues ya está, entonces nosotros nos.... Entonces ese es un tema de unas actuaciones políticas que en la vida, en la vida misma, cuando se toma una decisión pues luego hay sus consecuencias. Pero repito como es voluntad de la Alcaldía tener a las personas que considere oportunas y podrían ser todas del Equipo de Gobierno, que no sería nada anormal, porque quien gobierna está en los entes estos, evidentemente, ya le digo que alcaldes de su Partido pues así lo hacen ¿no? Pero yo entendí que tuve que abrir la puerta a quien si se mojó en un momento político, y a quien votó a favor del Consorcio y votó la vivienda joven, entonces aquí en política hay que mojarse y no hacer oposición, para hacer oposición o preparar una estrategia política que le salió mal...

(Sra. Maroñas Aveleiras fuera de micrófono).

... Hoy es un éxito, perdone, hoy es un éxito el Consorcio, ahí está, a pesar de la crisis, es un éxito en cuanto a la terminación de viviendas, ya está la gente de vivienda joven recogiendo su vivienda, como otras Cooperativas también, y éste es el momento del éxito, entonces ahora vienen a apuntarse al momento del éxito, un poco tarde, han llegado un poco tarde, porque en el año 2.000 tenían que haber hecho lo que tenían que haber hecho y no lo que hicieron, pero bueno, eso es un tema



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que, es un tema que repito cada uno en política hace lo que considera oportuno...

(Pidió hacer uso de la palabra D. José Tendero Serrano.

El Sr. Alcalde contestó que no era su turno.

Finalmente el Sr. Tendero Serrano manifestó, un momento, porque es que no he entendido, no he entendido Sr. Alcalde, se lo digo... No he entendido, Sr. Alcalde, que el Grupo de Concejales de aquellos tiempos, que no tiene que ver nada en absoluto con este Grupo de Concejales... Le he querido entender a Ud. y afirmemelo ...

Respondió el Sr. Alcalde, contesto a la pregunta de la Sra. Maroñas y punto...

El Sr. Tendero Serrano continuó, Ud. dice que Concejales, yo he entendido que del Grupo de Concejales, se fomentó una Candidatura independiente, que estaba contra el Consorcio...

El Sr. Alcalde respondió, no, no...

... Y otra cosa que no entiendo Sr. Alcalde, es que Ud., Ud. nombra al Sr. Colmenarejo, un representante del P.S.O.E. lo nombra y cuando se va a nombrar a Miguel Pedrosa Ud. no quiere que esté el representante del P.S.O.E., no lo entiendo, es que no lo entiendo, para un buen político como Ud. no lo entiendo...

Intervenciones fuera de micrófono.

...Es una contradicción Sr. Alcalde, es una contradicción...

Y el Sr. Alcalde respondió... Lo consideremos también libremente, pero hay unos hechos históricos que están ahí, y la gente lo juzga, y la gente lo ha juzgado, ya lo ha juzgado no crea Ud...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

... Pues deja Ud. a 5.800 ciudadanos sin que estén representados en ese Consorcio, afirmó el Sr. Tendero Serrano.)

Finalmente el Sr. Alcalde cerró la deliberación diciendo, en cuanto a las dos preguntas del autobús y esto le contestarán a Ud. cuando se entere, y ya está. Los otros son ruegos, por lo tanto se ha finalizado. Sra. Secretaria, se levanta la Sesión.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.